

LA SUCESIÓN DE UN CÓNSUL DE FRANCIA EN GALICIA  
EN 1735-1736. LA PUGNA ENTRE EL HIJO, EL CANCELLER Y  
UN VICECÓNSUL O EXCESOS, INTERESES E INFLUENCIAS<sup>1</sup>

THE SUCCESSION OF A CONSUL OF FRANCE IN GALICIA IN  
1735-1736. THE STRUGGLE BETWEEN THE SON, THE CHANCELLOR  
AND A VICE CONSUL OR EXCESSES, INTERESTS AND  
INFLUENCES

MANUEL-REYES GARCÍA HURTADO

Universidad de A Coruña

reyes@udc.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4263-164X>

**RESUMEN:** El nombramiento de un cónsul de Francia era competencia exclusiva de las autoridades francesas, pero los individuos que aspiraban al puesto ejercían su influencia a través de sus redes de contactos en la embajada en la Corte española y en el entorno de la Secretaría de Marina en París. Presentamos el análisis del enfrentamiento para obtener el consulado de Galicia por parte del hijo del cónsul que lo ostentó hasta 1735, que vio su candidatura profundamente marcada por su estilo de vida y sus problemas con la justicia, con el canceller del consulado, que actuó de modo inteligente defendiendo a aquel y supeditando su postulación solo de manera secundaria, y con un antiguo vicecónsul con quien había tenido serias diferencias el cónsul. Todos van a movilizar, unos de manera abierta y otros de modo más reservado, argumentos y personas en su defensa y/o descrédito de los otros. Finalmente, la selección del nuevo cónsul demostró que los intereses de Francia no se supeditaban a las intrigas locales.

**PALABRAS CLAVE:** consulado; Galicia; sexo; justicia; redes.

---

Recibido: 27-5-2021; Aceptado: 20-7-2021; Versión definitiva: 21-7-2021

1. Abreviaturas utilizadas: AN = Archives Nationales de París; ADCN = Archives Diplomatiques Centre de Nantes; AHDSC = Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela. Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D de Generación de Conocimiento “Dinámicas y conflictividad en el litoral del Noroeste peninsular en la Edad Moderna” (ref. PGC2018-093841-B-C33), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con una cofinanciación del 80 % FEDER.

Copyright: © Editorial Universidad de Sevilla. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0)

**ABSTRACT:** The appointment of a consul of France was the exclusive competence of the French authorities, but the individuals who aspired to the position exercised their influence through their networks of contacts in the embassy in the Spanish Court and in the surroundings of the Secretary of the Navy in Paris. We present the analysis of the confrontation to obtain the consulate of Galicia by the son of the consul who held it until 1735, who saw his candidacy deeply marked by his lifestyle and his problems with justice, with the chancellor of the consulate, who acted as intelligently defending him and subjecting his nomination only secondarily, and with a former vice consul with whom the consul had had serious differences. All are going to mobilize, some in an open way and others in a more reserved way, arguments and people in their defense and/or discrediting the others. Finally, the selection of the new consul demonstrated that the interests of France were not subordinated to local intrigues.

**KEYWORDS:** consulate; Galicia; sex; justice; networks.

Las siguientes páginas se enmarcan en un intento renovador del estudio de la figura de los cónsules sobre la base de los avances introducidos por las investigaciones efectuadas en los últimos años<sup>2</sup> y nuestras propias contribuciones<sup>3</sup>, paliando las escasas aportaciones que proporcionan las fuentes legislativas<sup>4</sup> y superando el marco preestablecido de las funciones que debían ejercer según los manuales<sup>5</sup> (modelo teórico), para acceder a la práctica real sobre el terreno mediante el empleo de la correspondencia remitida a la embajada de Francia en la Corte y a la Secretaría de Marina en París<sup>6</sup>. Si analizamos la nómina de franceses que ocuparon puestos consulares a lo largo del siglo XVIII encontraremos que muchos de ellos fueron familiares directos (hijos, sobrinos) de individuos que fueron cónsules, cancilleres o encargados de los asuntos de comercio y de marina<sup>7</sup>. Vamos a examinar los mecanismos que se utilizaron para que Claude Noël Dauvergne, hijo del cónsul de Francia en Galicia entre 1721 y 1735, Jean-Baptiste Dauvergne, pudiera suceder a su padre en el consulado, los obstáculos a los que tuvo que hacer frente, los esfuerzos que otros hicieron para obtener el mismo puesto y la designación oficial que cerró la contienda. Consideramos de interés este caso por los hechos singulares que lo rodearon, que tienen que ver fundamentalmente con el género de vida que arrojó Claude y los poderosos apoyos de que disponía, así como por el manejo que tanto él como otro de los candidatos hicieron de la propia familia del cónsul, el segundo una vez Jean-Baptiste había fallecido. Lo

---

2. Ulbert 2006; Mézin 2006; Diego González 2012; Aglietti, Herrero Sánchez, Zamora Rodríguez 2013; Zamora Rodríguez 2013; Grenet 2016.

3. García Hurtado 2021a, 2021c, 2021d, 2022.

4. (1756) *Ordonnance*, libro I, título IX “Des Consuls de la Nation Française dans les Pays Etrangers”, pp. 70-86; Vattel 1758, tomo I, libro II, cap. II “Des consuls”, pp. 282-284; Borel 1807.

5. Ulbert 2017.

6. Un instrumento imprescindible para conocer los integrantes del cuerpo consular francés en el siglo XVIII es Mézin 1997.

7. Sobre las funciones desempeñadas por los responsables de estos puestos véase Mézin 1998; Bartolomei 2013; Lloret 2018a; Bartolomei *et al.* 2016; Ulbert 2016; Lloret 2015a, 2018b.

que pudo y debió ser un proceso de selección y nombramiento sencillo y rápido se convirtió en un problema constante para el cónsul, para la familia política de Claude, para la embajada en Madrid y para la principal autoridad civil y militar en Galicia al entrometerse, concluyendo de un modo inesperado para todos los interesados, que sancionó y dejó bien patente que esta competencia correspondía exclusivamente a Francia.

## 1. CLAUDE NOËL DAUVERGNE.

### LAS SOMBRAS EN LA VIDA DEL HIJO DEL CÓNSUL

Jean-Baptiste Dauvergne, cónsul de Francia en Galicia entre 1721 y 1735, tuvo un único hijo, Claude Noël, nacido hacia 1700, que contrajo matrimonio en la parroquia de Saint-Laurent de Nantes el 20 de enero de 1727<sup>8</sup> con Madeleine Guyton (nacida en 1699), hija de Jacques Guyton, auditor de la cámara de cuentas de Nantes, y de Élisabeth Le Lou<sup>9</sup>. Lo notable es la familia con la que emparentó<sup>10</sup>. Además de la relevancia de su suegro, su cuñado fue Charles Poulain, *sieur* de Bouju, doctor y profesor de derecho canónico en la Universidad de Nantes<sup>11</sup> (rector de la misma en 1716-1717<sup>12</sup>), casado con Élisabeth Guyton de la Frétais (madame de Bouju, nacida en 1691), aliada del secretario de Marina conde de Maurepas<sup>13</sup>, y hermana de Guyton, guardia de corps del rey al servicio del citado ministro (fig. 1). Es decir, enlazó con una familia de la nobleza bretona<sup>14</sup> muy bien conectada con la Secretaría de Marina, de la que dependían las embajadas y consulados. Estas nupcias fueron posibles porque, debido a la ruptura de relaciones entre España y Francia, desde agosto de 1725 a agosto de 1727 el cónsul residió en Nantes, concretamente en el momento del matrimonio su domicilio se hallaba en el quai de la Fosse, el emplazamiento en que los comerciantes extranjeros y los burgueses de la localidad hacían construir sus casas en la proximidad de sus almacenes<sup>15</sup>.

8. Mézin (1997, p. 226) señala como nombre Antoine y como fecha de matrimonio 1723. En la correspondencia consular nunca se le cita por el nombre, solo como “Dauvergne fils”, de modo que el único documento que hemos localizado en que se le nombra es el de su acta de matrimonio, que no tuvo lugar en 1723, sino en 1727. Mézin sigue lo que se afirma en un resumen de una carta de recomendación para Claude, donde se indica en 1735 que llevaba 12 años casado, pero su madre afirma ese mismo año que llevaba 8 años de matrimonio. AN, AE/BI/461, 23/XI y 16/XII/1735.

9. Su padre fue Jacques Guyton, *maître des comptes* de 1687 a 1711. Véase Le Page 2016, pp. 399-456.

10. Véase Aviau de Ternay 1995, pp. 189-191.

11. También fue juez real civil y criminal del fuerte Saint-Pierre en la isla de la Martinica. (1748) *Recueil*, pp. 1197-1200. El cónsul mantuvo correspondencia con él por cuestiones comerciales.

12. Rouzeau 1963, p. 240.

13. Véase Picciola 1999.

14. En los años veinte habían reunido los requisitos necesarios para defender jurídicamente su nobleza. Son propietarios de tierras: *sieurie* (sin derechos feudales ni justicia), *seigneurie* (con derechos feudales y justicia). Por otro lado, efectúan diversos dobles casamientos para consolidar su proyección social. Se les cita como *écuyer*, el rango que ostentaban todos los nobles sin título.

15. Wismes 1974, p. 29.

Hasta 1732 casi no tenemos información sobre Claude<sup>16</sup>. Solo contamos con dos referencias a él en cartas de 1722 y 1724, pero que proporcionan indicios sobre su conducta y ayudan a contextualizar eventos que se producirán en el futuro. En febrero de 1732 se encuentra en Sevilla (sede de la Corte y de la embajada), donde su padre le había enviado con papeles, instrucciones y cartas referentes a dos contenciosos del consulado en Galicia en esos momentos: el del navío *Saint Antoine* y el de los capitanes Girard y Armez contra los administradores de la renta de tabaco. El cónsul agradece profundamente a Champeaux el recibimiento a su hijo y le ruega que le honre “*con su protección y sus consejos*”<sup>17</sup>. El padre manifiesta su preocupación desde un primer momento, porque no tiene noticias de Claude, y no oculta su estado de ánimo: “*No he recibido este correo ninguna carta de Sevilla, lo que me sorprende tanto más que mi hijo me señaló en el correo precedente que me informaría más ampliamente en él del éxito de su misión*”<sup>18</sup>. Su inquietud se incrementa cuando en el siguiente correo ordinario continúa sin saber nada de él, llegando a pensar que las cartas habían sido interceptadas: “*Aún no he recibido ninguna carta de Sevilla. No sé qué pensar de mi hijo y del capitán Dufourcq*”<sup>19</sup>, que no me han escrito desde hace dos correos. Si están en camino os agradecería enormemente que me informarais”<sup>20</sup>. Si el cónsul notificó a su corresponsal que no sabía nada de su hijo simplemente por estar dos semanas sin correo, y por un asunto que no urgía como detallar las entrevistas mantenidas, aunque él no lo explicitó, era simplemente porque el silencio temía que ocultase algo terrible. No obstante, persistió en su idea de que le estaban interceptando el correo (incluso culpó al juez de la renta de tabaco, que era también el director de correos en Galicia, y con quien mantenía un enfrentamiento indisimulado). Por una carta del capitán Dufourcq del 15 de febrero averiguó que él y su hijo habían sido debidamente despachados y que tenían previsto salir de Sevilla el 16 y regresar a La Coruña por Salamanca<sup>21</sup>. Claude no solo no remitió correo alguno, sino que además se endeudó durante su estancia sevillana, solicitando dinero al encargado de los asuntos de marina y comercio de la embajada. El cónsul no encontraba explicación para esto, pues él le había entregado la cantidad precisa para el viaje y su estadía: “*Os estoy infinitamente agradecido, señor, por haber aceptado prestar a mi hijo 30 pistolas para*

16. Se trata de la compra de unas camisas para Claude y su abono a un comerciante de Bayonne. Dauvergne a Valcourt (secretario de la embajada de Francia en Madrid). 9/VIII y 30/VIII/1722. ADCN, 396PO/A/21. La correspondencia de Dauvergne siempre es desde la ciudad de La Coruña. Solo en escasas ocasiones se indica el destinatario. Así pues, solo lo señalamos cuando lo hemos podido identificar por referencias internas o por el tratamiento que otorga al corresponsal. Todas las citas textuales han sido traducidas al castellano por el autor.

17. Dauvergne a Gérard Lévesque de Champeaux (encargado de los asuntos de marina y de comercio de Francia en España entre 1731 y 1738). 6/II/1732. ADCN, 396PO/A/45.

18. Dauvergne [a Champeaux]. 13/II/1732. ADCN, 396PO/A/45.

19. Su viaje a Sevilla fue para conseguir de la Corte la liberación de su navío (*Saint Antoine*), que procedente de La Martinica estaba retenido en Galicia, y el reembolso de los gastos que le había originado su detención.

20. Dauvergne a Champeaux. 20/II/1732. ADCN, 396PO/A/45.

21. Dauvergne [a Champeaux]. 27/II/1732. ADCN, 396PO/A/45.

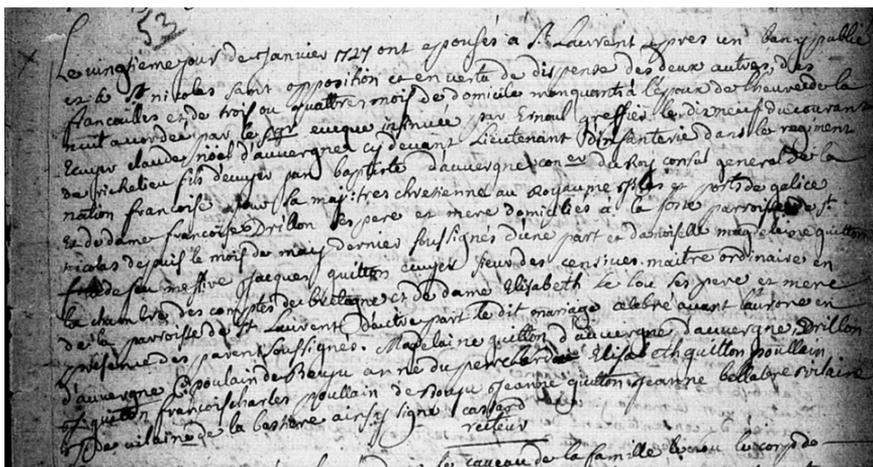


Figura 1. Acta de matrimonio de Claude Noël Dauvergne y Madeleine Guyton (20/1/1727). Archives départementales de Nantes, Paroisse Saint-Laurent de Nantes, Baptêmes, mariages, sépultures, 3E109/103.

*acabar su viaje. Yo creía que tenía suficiente dinero y que no os importaría*<sup>22</sup>. Antes de que Claude llegase a La Coruña, Dauvergne hizo saber a su corresponsal en Sevilla cuáles eran los motivos reales de que enviara a su hijo a efectuar una misión a la Corte y por qué se mostraba tan preocupado por la ausencia de noticias:

*Lo que me determinó a enviarle fue primeramente que no podía prescindir de mi canciller por los interminables asuntos que tenemos aquí, no estando mi hijo en el caso y no habiendo querido nunca participar. En segundo lugar, una enfermedad que padeció en mi casa durante tres meses, causada por sus desenfrenos, parecía haberle afectado al corazón y por los vivos dolores que padecía le hizo volver hacia el buen camino. Pero he sido informado por el capitán Dufourcq y por otros que había hecho como el perro, que había vuelto al vómito, lo que me obliga a recurrir al gobernador de esta plaza para encerrarle en el castillo de San Antón, lo que me ha concedido, habiendo dado órdenes de arrestarlo en cualquier lugar en cuanto llegue de Madrid. Por otro lado, yo había obtenido hace ocho meses del marqués de Caylus autorización para encerrarle, pero lo diferí por la petición de su madre y de su esposa y contando con las promesas que él me hizo de cambiar de vida. Lo retendré nueve o diez meses, tiempo durante el cual podrá reflexionar. Después de eso, utilizaré a mis amigos para hacerle embarcar en calidad de oficial en un navío de la Compagnie des Indes*<sup>23</sup>. Este es mi último recurso<sup>24</sup>.

22. Dauvergne [a Champeaux], 5/III/1732. ADCN, 396PO/A/45.

23. Sus amigos de la Compagnie des Indes deben tener su origen en su estancia en Nantes. Véase Martin 1926.

24. Dauvergne [a Champeaux], 19/III/1732. ADCN, 396PO/A/45.

Como vemos, Claude llevaba una vida disoluta en La Coruña, de resultas de la cual había caído enfermo. Fue por alejarle de Galicia por lo que el cónsul le envió a Sevilla, no por su capacidad ni porque colaborara en el consulado con su padre. Sin embargo, el cónsul obvió que el problema de su hijo no radicaba en el peligro que podía presentar la ciudad de La Coruña para él (incomparable con las oportunidades que le ofrecería Sevilla para saciar su libido), sino que era su personal inclinación, por lo que en una gran población como Sevilla (era la tercera urbe tras Madrid y Barcelona, con 65.000 habitantes hacia 1745), o en Madrid durante su regreso, donde era un absoluto desconocido y con el dinero que su padre le proporcionó y el que obtuvo de Champeaux pudo dedicar sus noches y sus días a retomar la vida que había prometido abandonar<sup>25</sup>. Hay que tener presente que ya antes del viaje a Andalucía el cónsul había planificado su encierro en el castillo de San Antón, por lo que la situación debía ser desde mucho tiempo antes insostenible e inaceptable para Jean-Baptiste, por lo menos desde 1724, que es lo mismo que decir desde que se instaló en España:

*Señor,*

*He sabido por el señor Stalpaert<sup>26</sup> que vuestra excelencia había tenido la bondad de escribir al señor duque de Richelieu por la baja de mi hijo. No merecía semejantes bondades; lo atribuyo a la grandeza de alma de vuestra excelencia que ha tenido consideración por caridad a la ternura de un padre hacia su único hijo, que ha caído entre las manos de un hombre (que tiene lo que me han señalado varias veces) reacio a aceptar otras proposiciones<sup>27</sup>.*

Ocho años antes ya presentaba a Claude víctima de la manipulación y la mala influencia de alguien que no identifica. Intentó excusarle por su debilidad, de la que en los siguientes diez años daría cumplidos ejemplos. Sin embargo, lo más relevante es la referencia al licenciamiento de Claude, que fue teniente del regimiento de infantería del duque de Richelieu (Louis François Armand de Vignerot du Plessis), según figura en su acta matrimonial<sup>28</sup>. Hasta 1724 su vida transcurrió, pues, en Francia y vinculado al ejército. El duque de Richelieu, conocido por sus aventuras amorosas, sus duelos y el hacer gala de una moral notablemente

25. La Coruña contaba con 2.054 vecinos en 1752-1753, frente a los 127.000 habitantes de Madrid en 1723. Véase Barreiro Fernández 1996, p. 210; Carbajo Isla 1987, p. 162; Aguilar Piñal 1989, pp. 103-106; Roldán Salgueiro 2007, p. 153. Lógicamente, las posibilidades que le ofrecían Sevilla y Madrid en el campo de la prostitución eran infinitas comparadas con las de La Coruña. Véase Vázquez García, Moreno Mengíbar 1998, pp. 247-249; Candau Chacón 2018.

26. Jean Stalpaert era un importante comerciante de Nantes, de origen flamenco, ubicado en España con el que mantenía correspondencia por cuestiones particulares. Véase Dauvergne a Jean-Baptiste Daubenton de Vauraoux (Daubenton hijo). 13/II/1729. ADCN, 396PO/A/31; Lévy 1969, pp. 80, 106, 412, 421 y 495; Lloret 2015b.

27. Dauvergne [¿al embajador?]. 27/VIII/1724. ADCN, 396PO/A/23.

28. Llevó el nombre de Richelieu entre 1718 y 1738. En la guerra de la Cuádruple Alianza (1718-1720) participó en los asedios de San Sebastián y de Rosas. En enero de 1723 fue enviado en guarnición a Poitiers. Sobre este regimiento véase Tarragon 1895.

relajada, no debió ser una buena influencia para él<sup>29</sup>. En esa fecha Richelieu ocupaba dos cargos. Desde 1722 era gobernador de la villa y castillo de Cognac y en junio de 1724 fue nombrado embajador de Francia en Viena (función que comenzó a desempeñar realmente en 1725). Su destino dejó de estar en manos de Richelieu y pasó, paradójicamente, a las de Maurepas, dos personalidades que siempre estuvieron enfrentadas, acusando los memorialistas, incluso, al duque de la caída en desgracia del conde y de haberle hecho desterrar de la Corte en 1749<sup>30</sup>.

Tal y como había solicitado, en cuanto Claude llegó a La Coruña el 21 de marzo de 1732 fue arrestado. Inmediatamente acudió a visitarle el gobernador de la plaza y le preguntó por las razones que habían motivado que su padre se determinara a aplicarle este singular castigo. Tras esta entrevista el gobernador se dirigió a casa del cónsul y la propuesta que le realizó el primero cambió su decisión inicial:

*me preguntó si no me parecería mal hacer venir a mi hijo y al capitán Dufourcq, que me había dicho cosas que me habían irritado, pero que no pudo mantener en presencia del gobernador y de mí, a través de lo cual no dejé de ver mucha de la ligereza y de la mala conducta de parte de mi hijo, lo que ha cambiado de alguna manera la resolución que había tomado de recluirlo en el castillo de San Antón, a menos que tomara el buen camino<sup>31</sup>.*

El gobernador le había inquirido sobre los motivos que podría tener Dufourcq para haberse quejado a su padre de su actuación, por lo que, o bien no estaba informado de los problemas de Claude, o hizo oídos sordos pensando que se trataba de rumores infundados. En cualquier caso, la mediación del gobernador y que Dufourcq mitigara las críticas sobre la conducta de Claude, sin que el cónsul negase jamás la veracidad de las acusaciones sobre las costumbres de su hijo, una vez más modificó su primera determinación de castigarle de manera dura y pública y optó por aplicar las medidas correctivas en el ámbito privado familiar.

La única carta que conservamos de Claude es la que remitió a Champeaux el 26 de marzo de 1732, donde se limitaba a darle cuenta de su llegada a La Coruña y a expresarle su profundo agradecimiento por todas las atenciones que había tenido con él en Sevilla. No hay la menor mención a su arresto al llegar a la ciudad y a las denuncias sobre su conducta. En un lateral se lee: “*Ignorancias meas et malitiam mean ne memineris Domine*”<sup>32</sup>. Champeaux era conocedor de

29. Richelieu es uno de los más grandes libertinos del siglo, por lo que no es imposible que mantuviera relaciones homosexuales con algunos de sus oficiales. En 1724 tenía 28 años y estaba viudo. Ciertas cartas fechadas en la década de 1720 confirman que pudo mantener aventuras con hombres, sirvientes, lacayos... La *Véritable vie privée du Maréchal de Richelieu* (fuente que debe usarse con precaución) incluso certifica una relación amorosa con uno de sus oficiales.

30. Véase Champion 2014.

31. Dauvergne [a Champeaux]. 26/III/1732. ADCN, 396PO/A/45. Agradece a su interlocutor las atenciones prestadas a su hijo durante su estancia en Sevilla, así como los consejos que le dio para imprimir en él “sentimientos de religión, de honor y de probidad”, virtudes de las que Claude carecía.

32. Claude Noël Dauvergne [a Champeaux]. La Coruña, 26/III/1732. ADCN, 396PO/A/45. “*Delicta juventutis meae, et ignorantias meas no memineris*”. “No te acuerdes de los delitos de mi juventud ni de mis ignorancias”. Salmos, XXIV, 7.

las debilidades de Claude, tanto por el cónsul como quizá porque pudo tener oportunidad de obtener datos de primera mano en Sevilla. Durante las semanas siguientes el cónsul intentó de manera infructuosa encontrar una letra de cambio en La Coruña para abonar a Champeaux las 30 piastras que había prestado a Claude, pero al ser imposible hacerlo sobre Madrid se la envió sobre París el 16 de abril por un importe de 480 libras<sup>33</sup>.

Que Claude no terminara en San Antón no debió ser una decisión que infundiera mucha seguridad al cónsul de que podría controlar las acciones de su hijo. Tanto es así que, una vez más, como si todo se resolviera alejándolo de su círculo de amistades coruñesas, hasta un vicecónsul le ofreció a Jean-Baptiste recibir a Claude durante un tiempo en su casa, en Pontevedra, “*si está en condiciones de venir a pasar aquí una quincena*”, comprometiéndose a que “*intentaremos que se divierta*”<sup>34</sup>. Claude llevaba apenas cuatro meses en La Coruña y, descartada la prisión, todo indica que su vida retomó el rumbo anterior.

El asunto adquirió tal dimensión que en la documentación consular existe un dossier titulado “*Affaire du sieur Dauvergne Fils 1733*”. Los excesos de Claude, sus vicios, desbordaron el ámbito familiar y se convirtieron para el cónsul no solo en la principal de sus inquietudes personales, sino también en un tema de enorme gravedad por la repercusión pública que adquirió, que mancillaba su honor y contaminaba el ejercicio de su empleo. Finalmente, la medida que adoptó Jean-Baptiste fue obligar a su hijo a cambiar de aires, pero no solo saliendo de La Coruña y de Galicia, sino de España, enviándole a París. En La Coruña permanecieron las dos hijas de Claude, marchando a París solo él y su esposa, por lo que cuesta aceptar que esta decisión viniera motivada por la simple idea de que se buscaba un lugar donde tuviera menos tentaciones su lujuria, sino que más bien perseguía poner tierra por medio y que al menos la reputación del cónsul no continuara deteriorándose a marchas forzadas. Por otro lado, nos consta que en París el cónsul echó mano de todos sus contactos, familiares y amigos, para que presionasen a Claude y le hicieran ver que su vida caminaba hacia la perdición. Jean-Baptiste actuó movido por lo que anhelaba, pero en su fuero interno sabía que era imposible cualquier reforma de Claude por las ocasiones en que le había dado su palabra de enderezar sus pasos, y escribió a su hijo la carta más personal de cuantas redactó jamás. Le transmitió su amor y su perdón, pero también su firme convicción de que su paciencia ya se había colmado hacía tiempo:

*Venid, mi querido hijo, venid, si habéis vuelto, como me ha hecho el honor de señálmelo el señor Daubenton, y sobre las fuertes seguridades que me ha dado madame de Bouju [hermana de la mujer de Claude], pero si por la más grande de todas las penas para mí y la más grande de todas las desgracias para vos fuera de otro modo, pereced y no volváis más. Es desde lo más profundo de mi corazón que hago a Dios el ruego, tanto temo las consecuencias de vuestro regreso. Tengo sin*

33. Dauvergne [a Champeaux]. 16/IV/1732. ADCN, 396PO/A/45.

34. Jean Montaud (vicecónsul en Pontevedra) a Dauvergne. Pontevedra, 9/VI/1732. ADCN, 396PO/A/45.

*embargo confianza en la misericordia de Dios y creo que viéndoos os reconoceré y encontraré este hijo que busco desde hace mucho tiempo. Nada me será más agradable y solo eso puede dar reposo a mi espíritu. Envío mi carta abierta al señor Daubenton, lleno de bondades y de caridad para vos, a fin de que él vea mi resolución. Solo él puede llevarme a llamaros. Él os cree en las disposiciones que me hace el honor de señalarme. Guardaos de engañarnos, vos lo seriais el primero. Pensad seriamente, hijo mío, que esta ocasión es la última y de esto depende vuestra tranquilidad y la mía. Espero que no seáis del número de los que emplean una parte de su vida en volver la otra miserable, y que el futuro reparará el pasado. Iréis a agradecer, antes de retornar a este país, al señor Daubenton, de quien recibiréis las órdenes, le confirmaréis todas las promesas que le habéis hecho y le daréis la palabra de honor de observarlas religiosamente. Escribo hoy al señor Blavette para ajustar las cuentas de lo que vos y vuestra esposa habéis gastado y para daros dinero para vuestro viaje. Regresaréis juntos, como vuestra mujer es la mitad de vos mismo, no volveréis a la mitad. Y si ella no estuviera en estado de emprender el camino esperaréis a que esté restablecida. Mi esposa [Françoise Drillon] y yo presentamos nuestros respetos a madame de Bouju, y besamos muy cordialmente al abate y a mademoiselle de Bouju. Vuestras dos pequeñas hijas están curadas de la viruela. No quedarán marcadas. Vuestra madre y yo estamos en la creencia de que todas estas horribles manchas impresas por vuestros desórdenes serán borradas. Deseamos con ansia volver a veros para testimoniaros por la ternura y la alegría que tendré abrazándoos que soy vuestro buen y querido padre<sup>35</sup>.*

El círculo que debía proteger a Claude de sí mismo en París era al mismo tiempo de firmes garantías morales (su familia política), como clave para cimentar su futuro profesional, pues la amistad de madame de Bouju con el secretario de Marina conde de Maurepas y el ascendiente de Ambroise Daubenton de Villebois<sup>36</sup> (director del Bureau des Consulats de 1 de julio de 1711 a 1 de julio de 1734<sup>37</sup>), uno de los hombres de confianza e informador del conde de Pontchartrain (padre de Maurepas), eran dos apoyos muy importantes. La esposa de Claude, fundamental para labrar su futuro diplomático, debía estar hastiada de la vida de su marido (además de existir indicios de que ambos actuaban de manera irresponsable por su nivel de gastos y mostraban desinterés por sus hijas), pero bajo ningún concepto podía aceptar Jean-Baptiste que retornara su hijo y su esposa continuara en París junto a su familia, donde seguro que gozaría de mayor paz y podría evitar ser objeto de todo tipo de comentarios como en La Coruña. La ruptura del matrimonio no hubiera sido perjudicial para el cónsul, pues su carrera estaba en su final, de modo que sinceramente pensaba en los intereses de su hijo. Está claro que Claude debía llevar una vida disipada, pues su propio padre hablaba de sus “desórdenes”, y por los comentarios sobre su nuera y la necesidad de que retornasen juntos a España y a La Coruña es evidente que lo que se trataba de exhibir públicamente era

35. Jean-Baptiste Dauvergne a Claude Noël Dauvergne. 22/IV/1733. ADCN, 396PO/A/50.

36. Sobre el importante papel jugado por Daubenton de Villebois (Daubenton padre, en adelante) en las relaciones comerciales entre España y Francia desde principios del siglo XVIII véase Lloret 2016.

37. Mézin 2017.

la solidez de un matrimonio que adolecía de la misma. Como siempre, los viajes de Claude, que no tenía ingresos, pues no manifestó interés en trabajo alguno tras abandonar la milicia, debieron ser financiados por su padre que, aunque siempre se quejó de que sus emolumentos como cónsul eran escasos y que tenía menos dinero que cuando llegó de Génova en 1721, mantenía dos casas, su familia y la de su hijo, nietas incluidas<sup>38</sup>.

Desconocemos la fecha, pero en verano u otoño de 1733 Claude regresó a La Coruña. Todo volvió a la normalidad anterior, es decir, una vez más Claude recayó en su vida licenciosa y ahora sí el cónsul no vaciló en meter a su hijo entre rejas, donde su alma no corría peligro alguno, pero sí su cuerpo:

*Tengo el honor de informar a vuestra excelencia que hace alrededor de dos meses que hice meter a mi hijo en el castillo de San Antón [diciembre de 1732] en este puerto por algunas pequeñas penas que me había dado y algunas ligerezas que había realizado. Apenas estaba en este castillo cuando gentes de mala vida, especialmente una casa pública, le imputaron crímenes de los que nunca ha sido sospechoso y de los que no es capaz. La penitencia que ha hecho desde que le metí allí me parece en parte suficiente, pero como ya no soy el dueño de este asunto, el señor conde de Ittre habiendo tomado en sus manos el hecho y la causa, a instancias de sus adversarios, lo ha remitido a la justicia ordinaria, lo que me causa gastos considerables y cuya lentitud solo puede producir efectos desagradables a una familia conocida, cuya reputación nunca ha sido marchitada. Estas reflexiones, señor, me llevan a reiterar mis humildes ruegos a vuestra excelencia para que tenga la bondad de encomendar al señor don José Patiño que se informe del hecho por el señor conde de Ittre, comandante de esta provincia, y que por medio de esta información me sea devuelto, para hacerle pasar a Francia<sup>39</sup>.*

Informó al embajador de la situación en que se encontraba Claude, aunque no cargó las tintas sobre él, pues le presentó como un joven que solo había ocasionado algunos disgustos y preocupaciones a sus padres (pasó por alto que estaba casado y que no se trataba de un tropiezo accidental y aislado) y que había sido víctima de un complot. Gentes de mal vivir le habían acusado de diversos delitos (ahora no los cita, pero saldrán a la luz) que Jean-Baptiste afirmaba (si bien no encajaba con la opinión que él mismo tenía de su hijo y lo que conocía de él) que era imposible que fueran ciertos. Si su hijo hubiera estado en libertad, fácilmente le habría proporcionado la posibilidad de abandonar España para evitar un proceso judicial (ya hemos visto que en el pasado solo unos meses antes fue esta la solución que encontró para proteger a su hijo y también a sí mismo), pero ahora, por la decisión del cónsul de aplicar un castigo ejemplar a Claude y de conseguir que el conde de Ittre (quien desempeñaba el mando en ausencia del capitán general) le proporcionara un calabozo en el castillo de San Antón mientras decidía qué hacer con él, ya

38. Véase Dauvergne a Daubenton padre. 8/V y 17/VII/1729. Dauvergne a Jean-Frédéric Phélypeaux (conde de Maurepas). 26/VI/1729. ADCN, 330PO/1/1.

39. Dauvergne [a Conrad-Alexandre, conde de Rottembourg, embajador de Francia]. 3/II/1734. ADCN, 396PO/A/50.

se hallaba preso y en manos de la justicia. A lo largo de los catorce años que fue responsable del consulado nada le produjo mayor rechazo que el funcionamiento de la justicia española, que él consideraba que solo tenía por objetivo dilatar los pleitos, asfixiar a los litigantes con interminables causas y bajo el peso de voluminosos expedientes, de modo que lejos de ser de alguna utilidad solo provocaba pérdidas económicas a quienes la padecían<sup>40</sup>. Siempre defendió que los asuntos de los franceses eran competencia exclusiva del capitán general (como juez conservador<sup>41</sup>), sin ningún éxito, a lo que se sumaba entonces para su desolación que el conde de Ittre se caracterizó por una completa dejación de sus competencias, según Jean-Baptiste, pues se trasladó a vivir a Betanzos, que prefería a la ciudad de La Coruña, y se desentendió de los procesos que afectaron al consulado y los franceses<sup>42</sup>. Para su desgracia, su hijo se encontraba ahora a expensas de la maquinaria judicial española, y entre sus principales adversarios destacaban algunos miembros de la Real Audiencia. Por esto solicitó de manera expresa que la embajada consiguiera que Patiño interviniera directamente y, algo que no sucedió jamás en Galicia a solicitud de un cónsul, que su hijo abandonara su prisión y él se encargaría de que saliera de España. Para alguien como Jean-Baptiste, que hacía gala de guiarse por principios de honradez y por la verdad, esta petición fuera de lugar se explicaba porque, sin negar que su bolsa iba a sufrir con el proceso judicial, no confiaba en lograr la libertad de su hijo, ya fuera por la enemistad que denunciaba tras largos enfrentamientos con fiscales y oidores de la Real Audiencia, o porque evidentemente debía tener profundas dudas de su inocencia (su pasado le precedía y su presente no le desmentía). En cualquier caso, inocente o culpable, lo mejor para la familia, para el consulado, y llegará a aseverar que para Francia, era zanjar este tema de manera rápida, sin juicio y haciendo desaparecer a Claude de la ciudad.

Como hemos indicado, el original castigo del cónsul al encerrar a su hijo en una celda facilitó el trabajo de la acusación. No hizo falta localizarle, ni debatir la competencia jurisdiccional sobre un francés, pues ya estaba prisionero. Ittre no hizo nada por liberarlo, siguiendo con su habitual inhibición, sino que tomó la peor de las decisiones para Claude, que fue remitirlo a la justicia ordinaria. Se negó a facilitar que saliera (estaba allí por hacer un favor al cónsul), rehusó considerar que se hallaba bajo su jurisdicción, lo mantuvo en el castillo y se lo entregó a la justicia. Casi era imposible que este asunto empeorara.

Jean-Baptiste dirigió una petición al embajador conde de Rottembourg y una copia de esta carta se la remitió a Champeaux. Movilizó a todos los responsables de la embajada de Francia aludiendo primero a la relación personal que les unía

---

40. Véase Dauvergne al marqués de Coulanges (embajador de Francia). 26/IX/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

41. Véase Crespo Solana 2013.

42. Dauvergne a Maurepas. 19/X/1729. Dauvergne a Louis-Henri de Brancas-Forcalquier (marqués de Brancas, embajador de Francia). 17/V/1730. En 1731 suplicó al conde de Ittre, sin ningún éxito, que actuara como defensor de los intereses de Francia. Dauvergne a Leopoldo Adriano José de Riffart y Vooght (conde de Ittre, comandante general de Galicia). 25/IX/1731. ADCN, 330PO/1/1.

(Champeaux había tratado a su hijo en Sevilla), pero singularmente al honor de Francia, que para el cónsul en esta cuestión estaba indisolublemente unido con el de su familia. También informó a Daubenton en París, a quien hizo llegar la copia de un texto que envió a su hijo. De Claude no esperaba ya que hicieran mella en él ni consejos ni amenazas, solo confiaba en la ayuda celestial: “*Hay que esperar que Dios le tocará el corazón y que el pequeño castigo que le he hecho sufrir le hará volver a ser él mismo*”<sup>43</sup>. Y en España su última esperanza era que Patiño recabara inmediatamente informaciones de Ittre que fueran favorables a la liberación de Claude y que el primero fuera instado a actuar desde la embajada.

Nada de lo que aguardaba Jean-Baptiste aconteció. Él estaba defendiendo a su único hijo, pero lo que solicitaba era demasiado. Dejando de lado que la conducta pública de Claude no dificultaba que las acusaciones de que era objeto tuvieran visos de verosimilitud, el cónsul manifestó que todo era fruto de una intriga urdida por sus enemigos. Ciertamente el cónsul, por su carácter decidido y por las numerosas contiendas que le enfrentaron con intendentes, recaudadores de rentas, oidores, etc., se granjeó la encendida animadversión de personas poderosas y con contactos, si bien también gozó del apoyo total de capitanes generales y de otras autoridades. Sea como fuere, Claude tuvo la fortuna durante años de ser el hijo del cónsul y ahora la desgracia de ser el eslabón más débil para atacar a Jean-Baptiste. Esto, repetimos, no significa que su hijo fuera inocente, sino que sirvió de pretexto para actuar de manera ejemplarizante y eliminar cualquier atisbo de duda de a qué jurisdicción estaban sometidos los franceses, empezando por el propio hijo del cónsul.

*Un oficial llamado Villelume, de guardia en el castillo de San Antón (amigo del señor Bara<sup>44</sup>, ayuda de campo del señor marqués de Caylus y de un teniente coronel francés reformado y agregado a esta plaza) entró en la prisión donde he hecho meter a mi hijo y se hizo abrir la puerta por un sargento y le rompió la cabeza por diversos sitios a fuerza de golpes de bastón. Ante las quejas que he planteado, el señor conde de Ittre lo ha metido en el castillo de San Diego, donde está actualmente. Sus amigos han hecho mover toda clase de resortes para sacarlo de allí<sup>45</sup>.*

De manera sorprendente, el cónsul denunció una trama contra su hijo, pero no organizada por sus antagonistas españoles, sino por franceses. Esto y la agresión de Claude a manos de un oficial francés a quien se le franqueó el acceso hasta el interior del castillo de San Antón demostraban que el hijo del cónsul contaba con su propio grupo de enemigos entre el colectivo francés, que en La Coruña era mayoritariamente militar, pues eran muy escasos los hombres de negocios de esa procedencia. Y el hecho de que el agresor sintiera la necesidad de ajustar cuentas

43. Dauvergne a Champeaux. 3/II/1734. ADCN, 396PO/A/50.

44. Con Bara había tenido una magnífica relación, hasta el punto de participar este en el negocio de la sal que Bretaña exportaba a Galicia y haberle informado a principios de 1730 de una intriga en las altas esferas parisinas que perseguía que fuera depuesto del consulado de Galicia. Véase García Hurtado 2021a.

45. Dauvergne [¿a Champeaux?]. [1734]. ADCN, 396PO/A/50.

en el interior de la cárcel evidencia que se trataba de un asunto vinculado con su honor, a lo que sumado que estaba involucrado Claude era fácil deducir que la cuestión que se dirimía de este modo violento tenía relación con una mujer. No será el cónsul quien nos ilustre de qué se le acusaba a Claude, sino que lo sabemos solo por un documento anónimo en castellano que no dejaba lugar a dudas. El autor parece alguien que llegó a La Coruña y se hizo eco de una noticia que afectaba al hijo del cónsul de Francia, haciendo hincapié en los responsables de hacer justicia: “*Aquí encontré la novedad de hallarse en el castillo de San Antón el hijo del cónsul de Francia por un pecado muy puerco con una niña de 11 años. Dicen que el delito está probado. Dios le asista. El conde [de Ittre] es el juez y Argüelles<sup>46</sup> asesor<sup>47,48</sup>*”. Por lo que indicaba sobre Ittre es de un primer momento, antes de que él trasladase el caso a la justicia ordinaria. Tenemos pues que Claude era acusado de pederastia (en la época las figuras eran “incontinencia”, “excesos” o “escándalo”) y que, al menos para la sociedad coruñesa, su responsabilidad no admitía dudas. Las andanzas del joven no iban a ayudarle a probar su inocencia. Imposibilitado de sustraer a su hijo de la acción judicial, el cónsul terminó aceptando que solo contaba con el recurso de que se fallara su inocencia en ese ámbito, afirmando que todo se trataba de una calumnia y que además los factores debían ser castigados, lo que confiaba que era algo que permitiría la publicidad de la causa<sup>49</sup>. Este suceso incrementó su opinión profundamente crítica, cuando no hostil, hacia Galicia, que personificaba en la conducta de sus autoridades. A sus corresponsales les detalló que todo se basaba en un montaje maquinado por gentes de malvivir (lo que nunca explicó, claro está, era el motivo de que a Claude se le pudiera vincular fácilmente con esas personas), auspiciado por la impericia o animosidad de juristas que daban pábulo a acusaciones falsas y que eran incapaces de llevar a cabo un proceso con mínimas garantías para el acusado<sup>50</sup>.

Cuanto indicaba el cónsul era cierto, pero la única defensa que presentaba era negar los hechos y reducirlo todo a una vil maniobra para obtener dinero por la vía del chantaje. Si esto último fuera cierto hubiera sido fácil evitar la actuación de la justicia abonando el importe que se le exigía (cuya cantidad no se señala), pues el escándalo dañaba profundamente la reputación de su familia y el perjuicio económico se iba a verificar de todos modos por la dilación de la acción de la justicia. Sin embargo, la obstinación del cónsul, pese a conocer las debilidades de Claude y no confiar en los responsables judiciales españoles, nos induce a pensar que en esta ocasión su hijo no era responsable de lo que se le acusaba o bien que él sabía que los procesos por “incontinencia” o “excesos” fácilmente concluían

46. José de Argüelles y Valdés, alcalde mayor de la Audiencia de Galicia de diciembre de 1724 a mayo de 1734, cuando fue nombrado presidente de la Chancillería de Valladolid. Véase Fayard 1982, p. 156.

47. “El letrado con quien se acompaña el juez lego para proveer y sentenciar en las cosas de justicia”. (1770) *Diccionario*, p. 357.

48. [1734]. ADCN, 396PO/A/50. Subrayado en el original.

49. Dauvergne [a Champeaux]. 10/III/1734. ADCN, 396PO/A/54.

50. Véase Dauvergne [a Champeaux]. 7/IV/1734. ADCN, 396PO/A/54.

con la absolución del acusado. Sea como fuere, en la segunda mitad de abril de 1734, Jean-Baptiste estaba a la espera de la sentencia, que aguardaba una vez pasase la Semana Santa<sup>51</sup>. No fue así, sino que hubo que esperar hasta septiembre, de modo que Claude llevaba ya en prisión nueve meses, para que se hiciera pública la sentencia. La alegría del cónsul fue enorme al conocerla y, por enésima vez, dio una nueva oportunidad a su hijo para enderezar su vida:

*Señor, tengo el honor de informaros de que la calumnia contra mi hijo ha sido claramente probada y que su asunto ha sido finalmente juzgado hace cuatro días a nuestra satisfacción. Ha sido declarado enteramente inocente y puesto en libertad hace dos días. Sus acusadores, que eran el padre de la chica, flamenca de nación, del país de Artois, oficial en el regimiento de inválidos de esta villa<sup>52</sup>, ha sido arrestado y enviado a prisión, con los pies encadenados, lo mismo que el hermano de su esposa, y han sido condenados a dos años de presidio en La Graña encadenados y al pago de todos los gastos, daños e intereses. Finalmente, el cirujano francés llamado Pierre Duverney, de París, que formaba parte del complot para extorsionar el dinero y que tuvo la sensatez de evadirse hace ocho meses, ha sido condenado al destierro y a 200 latigazos<sup>53</sup>.*

Todo apuntaba, pues, a que un grupo de franceses con los que compartiría veladas o que conocían sus excesos se aprovecharon de su mala fama para lanzar contra Claude una acusación que de entrada sería percibida como plausible por sus costumbres licenciosas. Algo que debió molestar profundamente al cónsul fue que en todo este asunto no tuvo que ver ningún español, sino que todo se tramó entre franceses, y que la justicia que tanto denostaba fue la que devolvió a su hijo la libertad. Y no olvidemos que fue la decisión del cónsul de encerrar a Claude en San Carlos lo que facilitó su procesamiento y puso en peligro su vida, no una medida adoptada por ninguna autoridad española. En cualquier caso, no ser condenado por la Real Audiencia en modo alguno certifica su inocencia. En primer lugar, hay que tener presente que en los delitos contra la moral sexual el hombre no solía ser presentado como culpable, pues, como en el caso que nos ocupa, “*se le considera incapaz de controlar su ímpetu sexual*”, y si se llegaba a la denuncia era porque la conducta superaba lo tolerable, es decir, “*cuando la actitud sexual entra en el ámbito de lo escandaloso*”<sup>54</sup>. Por tanto, Claude terminó siendo procesado porque excedió lo que la sociedad coruñesa, y su propia familia que le había encerrado, consideraba que podía asumir, a lo que se añadía su notoriedad y la fama que le precedía. En segundo lugar, el delito del que se le debió acusar sería el de estupro inmaturo<sup>55</sup>, es decir, cometido sobre una niña de 5 a 11

51. Dauvergne [a Champeaux]. 21/IV/1734. ADCN, 396PO/A/54.

52. Villelume, el oficial que le agredió en el castillo de San Antón, debía ser el padre de la joven.

53. Dauvergne [a Champeaux]. 22/IX/1734. ADCN, 396PO/A/54.

54. Véase Iglesias Estepa 2007, pp. 165-168.

55. Sobre la tipología, la producción científica y la terminología de los delitos sexuales prohibidos o “delitos de lujuria” véase Sánchez-Arcilla Bernal 2010, pp. 488-492 y nota 12. Sobre el estupro inmaturo véase García León 1997, p. 129.

años, equiparable al estupro de la doncella que no es aún *virgi potente*, que no puede contraer matrimonio<sup>56</sup>. A diferencia de las penas que este delito merecía en las Partidas y que reiteraron los tratadistas durante los siglos XVI y XVII, todo indica que la práctica real fue cada vez más benévola y se aplicó a los reos lo que señalaba el código canónico o se dejó a la libre decisión del juez, pues se habían convertido en penas arbitrarias. Todo esto ayuda a explicar que la justicia coruñesa fuera indulgente con Claude<sup>57</sup>.

Sin embargo, el último año de vida del cónsul, 1735, que pasó en gran parte recluido en su casa de campo, no iba a ser distinto a los precedentes y su hijo centró todos sus pesares. Los condenados en la causa apelaron al Consejo, lo que le obligó a tener que buscar un procurador en Madrid (Bernardo Valentín Brualla, abogado de los Reales Consejos), con el consiguiente desembolso económico, que le fue recomendado desde la embajada. También tuvo que recurrir al personal diplomático para que “*echéis un ojo sobre lo que él haga [Brualla] y empleéis vuestros buenos oficios para tener una entera satisfacción en este asunto*”<sup>58</sup>. Por una vez, el sistema judicial español que despreciaba y sus trabas actuaron a favor del cónsul. La parte contraria carecía de recursos y a la altura de mayo de 1735 no había podido retirar de la oficina de guerra la copia del proceso para enviarlo a Madrid. Además, solo uno de los condenados había apelado la sentencia y se decía que iba a ser desterrado a Orán, de modo que Jean-Baptiste esperaba que el recurso decayera por sí mismo<sup>59</sup>. Pero sus esperanzas se desvanecieron cuando se le informó de que un apelante, al haber suplicado que como pobre se le facilitara por el escribano de guerra de manera gratuita una copia del pleito, había obtenido y remitido a la Corte la documentación para continuar con el recurso. Así pues, solicitó a la embajada que se pusieran en contacto con Brualla y que se le instase a seguir el asunto e informar de todos los pasos que diese<sup>60</sup>. Confiaba en que este tema se resolviera positivamente, pero para que lo hiciera de manera rápida y a su completa satisfacción creía que era precisa la implicación de su corresponsal en la embajada (Champeaux). Y no se trataba solo de apoyo personal, de utilizar sus contactos en la Corte, sino también de proveer de dinero a Brualla, pues ya había consumido lo que había recibido y cuando le preguntó a quién se lo podía solicitar Jean-Baptiste le indicó que se lo pidiera a Champeaux. Se pactó un préstamo entre este último y Jean-Baptiste, comprometiéndose el cónsul a devolverle todo

---

56. Sánchez-Arcilla Bernal 2010, p. 557. Si no hay promesa de matrimonio (por la edad puede no tener sentido alguno) lo correcto es hablar de violación más que de estupro, sobre todo cuando se indica que hubo empleo de fuerza.

57. Son numerosos los casos en que la víctima era una niña o una adolescente en que la pena capital no se aplicó, en que la condena difirió de lo que marcaba la legislación o en que la sentencia fue muy benigna con el acusado, determinando incluso el sobreseimiento, habitualmente por considerar que los hechos no habían quedado suficientemente probados. Véase Rodríguez Ortiz 2003, pp. 104-105.

58. Dauvergne. 9/III/1735. ADCN, 396PO/A/58.

59. Dauvergne. 18/V/1735. ADCN, 396PO/A/58.

60. Dauvergne. 15/VI/1735. ADCN, 396PO/A/58.

el capital<sup>61</sup>. La cuestión económica le preocupaba muy especialmente, pues había consultado a unos abogados en La Coruña cuánto podría suponer lo que restaba de proceso y le habían indicado que no más de 60 piastras, pero “*las gentes de justicia no están buscando sino sacar tanto más, que este desgraciado asunto me cuesta un dinero infinito*”<sup>62</sup>.

Claude fue la principal preocupación del cónsul a lo largo de su vida y continuó siéndolo hasta el final de la misma. A principios de noviembre su estado de salud empeoró enormemente, hasta el punto de que se le administraron los sacramentos y realizó testamento. En esos momentos su hijo se mantuvo a su lado permanentemente: “*está en una aflicción extrema y no cesa ni de noche ni de día de estar junto a él*”<sup>63</sup>. Finalmente, Jean-Baptiste falleció el 19 de noviembre y fue enterrado el 21 en su parroquia en La Coruña<sup>64</sup>.

## 2. LA ELECCIÓN DE UN NUEVO CÓNSUL

La muerte del cónsul Dauvergne y la vacante del empleo determinaron que, sin solución de continuidad, inmediatamente tras su fallecimiento (alguno cuando este se vislumbraba), las personas interesadas en sucederle comenzaran a manifestar sus intenciones a aquellos de quienes dependía la elección. En una situación normal Claude sería quien tuviera más posibilidades. No en vano, Jean-Baptiste en diversas ocasiones dio muestras de que deseaba vincular a Claude con las actividades del consulado, especialmente desde 1727, tras su retorno de Nantes. Su hijo se integró perfectamente y no tenemos el menor indicio de que tuvieran consecuencias sus “deslices” previos, aunque tiempo después el cónsul escribirá que Claude no mostró interés por los quehaceres del consulado, como vimos. Ese año su padre le encargó el cometido de la venta de unas mercancías de un comerciante de Nantes y aseguró que él no descuidaba nada<sup>65</sup>. En 1729 el cónsul notificó que Claude se había casado y solicitó una pensión o un mejor puesto, ya que esto significaba que su familia se había incrementado y él debía mantenerlos a todos con unos reducidos ingresos<sup>66</sup>. En este año su hijo se encontraba en París junto a su esposa, y le pidió que regresase a Galicia para hacerse cargo del viceconsulado de Vigo, cuyas funciones estaba asumiendo un comerciante español de manera provisional, con cartas de recomendación del conde de Ittre para el gobernador de Vigo y su palabra de ofrecerle toda su colaboración, además de para tenerle cerca: “*Me prometió tener una conducta regular, consagrarse a su deber y que yo tendría*

61. A este compromiso se sumó el reiterado agradecimiento por todas las atenciones que dispensó al proceso de su hijo. Dauvergne. 7 y 21/IX y 26/X/1735. ADCN, 396PO/A/58.

62. Dauvergne. 20/VII/1735. ADCN, 396PO/A/58.

63. Matthieu Dionysos Fromond (canciller del consulado de Galicia). 16/IX/1735. ADCN, 396PO/A/58. Fromond escribe siempre desde La Coruña.

64. AHDSC, San Nicolás, P009101, f. 89.

65. Dauvergne a Toche. 23/XI/1727. ADCN, 330PO/1/1.

66. Dauvergne a Simon Pierre Maillart (secretario de Maurepas). 15/V/1729 (figura 1728). ADCN, 330PO/1/1.

*motivos para estar contento*<sup>67</sup>. No tenemos constancia de que Claude desempeñara el viceconsulado de Vigo, y en 1730 su padre insistió en solicitar una ocupación para él, que entonces fue la de canciller del consulado de La Coruña (que no se encontraba vacante), afirmando que esperaba que se dedicase a cumplir con su deber y comprometiéndose a prestarle su ayuda. Entonces tanto Claude como su familia se encontraban en La Coruña<sup>68</sup>. Su petición fue desestimada. Claude fue el tema de diversas cartas con sus contactos en París, que no podían tener otro motivo que exponer los pesares que le producía y lograr para él un trabajo que le proporcionara ingresos<sup>69</sup>. De hecho, en junio de 1732 todo indicaba que Claude sucedería a su padre en el consulado:

*He comunicado a mi hijo que usted me ha hecho el honor de distinguirme en este asunto. La esperanza que usted ha tenido a bien ofrecerle de poder sucederme en el empleo le ha agradado mucho y ha hecho que se decida a abandonar cualquier otra idea y a continuar aplicándose en el ejercicio de este consulado. Su esposa, hermana de madame de Bouju, que se ha marchado a París por una enfermedad del pecho, no dejará de presentarle sus respetos*<sup>70</sup>.

Sin embargo, una vez más, todos los esfuerzos del cónsul y de sus corresponsales en París resultaron infructuosos porque Claude reincidió nuevamente (lo cierto es que se puede dudar que tuviera etapas de estabilidad, todo lo más puede que fueran períodos en que su familia ignoraba qué hacía o no consideraba todavía un escándalo su comportamiento) y sucumbió a lo que fue una constante en él, poniendo en peligro su vida, arriesgando su libertad y acelerando su fin:

*No me he explicado sobre la proposición que me ha hecho madame de Bouju de dimitir de mi empleo en favor de mi hijo, que no había absolutamente rechazado, aunque preveía muchas dificultades en esto por el camino contrario que tomaba, pero lo que me ha determinado a tomar mi decisión al instante es que lejos de cambiar de ruta él solo ha hecho aumentar el curso de una vida detestable, lo que me ha indignado mucho con él, hasta el punto que le he dicho que él solo tenía dos opciones: cambiar de vida o salir de mi casa. Ha tomado la segunda... Quizá él tenga el descaro de presentarse delante de usted, señor. A primera vista no hay nadie que no me considere el hombre más severo del mundo, pero en cuanto se le haya seguido, que se conozcan las medidas que he tomado y lo que he hecho por él, no habrá nadie que no convenga que he tenido una paciencia exagerada... Es duro para ella [madame de Bouju], para su esposa y para mí encontrarnos en semejante aprieto*<sup>71</sup>.

67. Dauvergne a Maurepas. 24/VIII/1729. ADCN, 330PO/1/1.

68. Dauvergne a Maurepas. 27/IX/1730. ADCN, 330PO/1/1.

69. Dauvergne a Daubenton padre. 16/IV/1732. ADCN, 330PO/1/1.

70. Dauvergne a Daubenton padre. 18/VI/1732. ADCN, 330PO/1/1.

71. Dauvergne a Daubenton padre. 1/X/1732. ADCN, 330PO/1/1. Se disculpó con madame de Bouju. Llama la atención que jamás refiere el sufrimiento de su esposa por su hijo. Ahora bien, esta frialdad encaja con el hecho de que, en toda la correspondencia que mantuvo durante catorce años, nunca alude a ella de un modo afectuoso.

Esto fue un punto de inflexión. Su hijo y su esposa se hallaban en París, y el cónsul no podía sino lamentar con amargura la vida que llevaban. Por primera vez, Jean-Baptiste se refirió por escrito a su muerte, pues consideraba que él era la única esperanza que tenían sus nietas de salir adelante ante la inconsciencia de sus padres:

*Tengo el honor de enviarle, señor, la respuesta que he redactado a madame de Bouju en una carta con sello volante<sup>72</sup> con ocasión de los gastos excesivos de mi hijo y de su esposa, a los que usted ataca. Tanto más contra ellos, señor, si usted viera sus dos pequeñas hijas, en las cuales ellos no piensan. Puedo incluso avanzar que no sabrían verlas sin amarlas. Sin embargo, hasta el día de hoy se han mostrado poco preocupados y dos pobres inocentes merecen un destino feliz. Dependerá de ellos que colaboren, junto conmigo, para que sea posible, si Dios me deja vivir algún tiempo<sup>73</sup>.*

Sin embargo, como bien definió Jean-Baptiste su carácter, el cónsul, pese a su rigidez y su genio, volvió a albergar la ilusión de que su hijo encauzara su conducta. A esto debió contribuir bastante que su estado de salud se estuviera deteriorando muy rápidamente. Así, en 1735, escasos meses antes de la muerte de su padre, Claude se tomó la licencia de suplirle cuando este se encontraba enfermo y tratándose de sus molestias, por lo que su padre no debió de desistir jamás de apoyarle, pese a todas las decepciones que le dispensó:

*Tengo el honor de informar a vuestra excelencia de un pequeño viaje que mi padre ha estado obligado a hacer a cinco leguas de aquí, para tomar las aguas por consejo de los médicos. El aire de este país es muy húmedo y cubierto de brumas, lo que es perjudicial para su salud. Espero, no obstante, que esta indisposición no tendrá consecuencias.*

*No habría osado tomarme la libertad de escribir a vuestra excelencia si mi padre no me hubiera asegurado que no desaprobaba que yo tenga el honor de darle durante su ausencia las noticias relativas al servicio, los intereses del rey y de la nación. Hace alrededor de nueve años que trabajo a sus órdenes y que me aplico a lo relativo a su empleo, algunas veces por aliviarle. En la ocasión que para merecer en parte el honor de la protección de vuestra excelencia y por este medio sucederle.*

Cuatro días después de la muerte de Jean-Baptiste, su viuda escribió a Maurepas. Con un “*extremado dolor*” informó del fallecimiento de su marido y afirmaba que lo único que dulcificaba su dolor era el hijo fruto de su matrimonio, para el que suplicaba el empleo de su difunto padre. Confiaba que los servicios de Jean-Baptiste sirvieran para respaldar esta gracia, pues aseveraba que Claude haría lo que estuviera en su mano para merecerla con su celo y aplicación. Finalizaba exponiendo los vínculos familiares que su hijo había establecido por su matrimonio

72. Sello que se aplica a una carta que permite leerla y volver a cerrarla. Véase Séjourant 1789, tomo I, p. 515.

73. Dauvergne a Daubenton padre. 24/VI/1733. ADCN, 330PO/1/1.

en Nantes y la estrecha relación de algunos de sus cuñados con el ministro. El resultado aparentemente fue prometedor, pues no se descartó a Claude. Se lee en un margen: “Indicarle que estamos conmovidos por la muerte de su esposo. Informaremos al rey y le haremos saber la resolución que tomará su majestad”<sup>74</sup>. Y la familia política de Claude también se sumó de modo inmediato. Madame de Bouju solicitó directamente al secretario de Marina que Claude sucediera a su padre como cónsul de Francia en Galicia, sobre la base de los méritos adquiridos por aquel durante sus años de servicio y la circunstancia de que Claude había dado pruebas de su valía trabajando junto a su padre como canciller y vicecónsul, estando al día de los asuntos comerciales y consulares, y habiéndolo sustituido durante sus ausencias y enfermedades. Es curiosa la afirmación de que había desempeñado los dos cargos que su padre había solicitado para él, pero que nunca llegó a ocupar, pues no se le otorgaron, y que se hiciera hincapié además en una dedicación que fue inexistente en el plano práctico. Su cuñado Guyton, guardia de corps de Maurepas, presentó una súplica en el mismo sentido. Independientemente de las inexactitudes que reflejaban las peticiones (justificables por el objetivo que perseguían), lo relevante es el hecho de la movilización inmediata en París de la familia de la esposa de Claude desde que tuvieron noticia del fallecimiento del cónsul. En principio, todo apuntaba a que las gestiones culminarían con éxito, pues se valoró que manejaba bien el castellano, y se suponía que estaba instruido en las leyes españolas, por ser donde residía, y que conocía la labor que debía realizar como cónsul, por su experiencia familiar. Incluso se barajó expedir una orden real que le permitiera dirigir las cuestiones del consulado en calidad de vicecónsul hasta que se resolviera el nombramiento. Ahora bien, lo que se decidió fue llevar a cabo primero una serie de averiguaciones, algunas de las cuales debieron ser definitivas para adoptar la decisión final sobre su idoneidad para el puesto:

*Es necesario informarse de la vida y costumbres del señor Dauvergne hijo, averiguar su edad y cuáles han sido sus empleos y otras ocupaciones hasta que ha ejercido la cancellería y el viceconsulado de la nación francesa bajo su padre.*

*Hay que escribir al señor de Champeaux y ordenarle que se dirija a personas de confianza para saber cuál es la reputación del señor Dauvergne hijo en La Coruña, si se ha ganado la estima y se ha comportado bien desde que está allí<sup>75</sup>.*

Por su parte, el canciller de Jean-Baptiste, Mathieu Dionysos Fromond, se presentó como el fiel y leal servidor, que acompañó al cónsul durante nueve años y permaneció junto a él, casi como si fuera un miembro de la familia, en sus últimos momentos como una manera de expresarle su gratitud por todo lo que le debía<sup>76</sup>. Su elección como canciller en 1728 estuvo vinculada a las actividades comerciales del cónsul, pues fue un comerciante de Nantes (Toche), en cuya casa residía,

74. Françoise Drillon a Maurepas. La Coruña, 23/XI/1735. AN, AE/BI/461.

75. Decisión sobre el consulado de La Coruña. 16/XII/1735. AN, AE/BI/461.

76. Fromond. 16/XI/1735. ADCN, 396PO/A/58.

quien se lo recomendó<sup>77</sup>. Esto es relevante y debió jugar un papel en el futuro, ya que no era una criatura de la embajada ni de la Secretaría de Marina. El conde de Ittre nombró a Fromond cónsul interino el 20 de noviembre, antes incluso de que Jean-Baptiste fuera enterrado<sup>78</sup>. Según Fromond, la elección estuvo motivada en que el conde conocía “*la aplicación con la cual yo siempre he desempeñado mis deberes y la necesidad que había de vigilar por los intereses del rey y de la nación*”<sup>79</sup>. Esta actuación de Ittre, y muy singularmente la diligencia de que hizo gala, se compadecía muy poco con su habitual desinterés por todo lo relacionado con el consulado, y la justificación de Fromond no hacía sino evidenciar de manera indisimulada su satisfacción. Evidentemente, conocedor de que este procedimiento era de muy dudosa legalidad, que la embajada no iba a aceptar que una autoridad española le impusiera a su representante en ningún territorio, Fromond lo que pretendía era posicionarse de manera ventajosa en la carrera por la sucesión al frente del consulado. Ahora solo debía esperar la confirmación de Madrid y de Versalles, exhibiendo como argumento a su favor que contaba con el respaldo de la principal autoridad civil y militar de Galicia. Fue más allá y se mostró como un humilde servidor, que en modo alguno deseaba ocupar un empleo si el hijo de Jean-Baptiste era quien contaba con el respaldo de sus superiores. Esto no era más que una maniobra para subrayar su desinterés y gratitud hacia la familia del difunto cónsul, pues sabía perfectamente que los problemas judiciales y los rumores que existían sobre Claude eran un obstáculo insalvable para que fuera el elegido. Por tanto, el afirmar que Claude tenía más derechos que él no equivalía a promocionar a su posible competidor, sino a poner sobre la mesa las diferencias que había entre ambos, el subalterno que había servido durante nueve años sin originar el menor problema y el hijo del cónsul que nunca evidenció el menor interés por las tareas consulares de manera real y con una trayectoria vital licenciosa y conocida por todos en la embajada y en círculos parisinos:

*Si el señor Dauvergne hijo no fuera el principal pretendiente al empleo de su difunto padre y no me doliera aspirar a este en su perjuicio, yo me tomaría la libertad de haber recurrido a vuestro poderoso apoyo, señor, en caso que por desgracia para él y para su familia él no pudiera lograrlo. Tengo tanta consideración por él y su señora madre y reconocimiento a las bondades y atenciones del difunto señor cónsul que no he hecho hasta el presente ningún trámite ni tentativa a este respecto. Sin embargo, si yo viera que él no puede obtenerlo, yo trabajaría entonces por mí*<sup>80</sup>.

La embajada expresó su desacuerdo con el irregular proceder del conde de Ittre, pues estaba estipulado cómo debía ser seleccionado de manera temporal un

77. La relación de Dauvergne con Toche obviamente surgió durante su estancia en Nantes. A su regreso a Galicia el cónsul impulsó la importación de sal procedente de Bretaña a cargo de una compañía que estaba integrada por Joseph Jolly de Boitancy, comisario de marina y *fermier général* del conde de Pontchartrain, y Toche. Véase García Hurtado 2021a.

78. Orden del conde de Ittre. La Coruña, 20/XI/1735. ADCN, 396PO/A/58.

79. Fromond. 23/XI/1735. ADCN, 396PO/A/58.

80. Fromond. 30/XI/1735. ADCN, 396PO/A/58.

cónsul por fallecimiento del titular, y se había hecho caso omiso de todo. Tras la muerte de Jean-Baptiste el protocolo que se debió seguir estaba muy claro, no obstante lo cual se actuó con pragmatismo<sup>81</sup>. Fromond debía informar si existía una nación francesa en La Coruña compuesta de negociantes y si había diputados. De ser así, el más antiguo de los diputados debía encargarse de las funciones del cónsul y Fromond continuar siendo el canciller hasta que se nombrara oficialmente un nuevo cónsul. En caso contrario, y así era, la resolución de Ittre se aceptaba hasta que se notificara la persona que ocuparía el consulado por parte de la embajada o de París. De hecho, el conde había designado a Fromond porque sabía perfectamente que no existía en la ciudad un colectivo entre el que seleccionar un cónsul temporal (solo había tres peluqueros y dos sastres franceses, además de un pequeño comerciante de vino de Francia, bacalao seco y quincallería desde hacía unos cuatro años que era sobrino de un antiguo vicecónsul en Vigo y que él también había desempeñado ese cargo entre 1719 y 1722, Jean-Baptiste Bru, que posteriormente había servido a España como guarda almacén en Ferrol). Fromond inmediatamente informó a la embajada que él jamás solicitó el nombramiento (tampoco lo rechazó o propuso a otra persona, por ejemplo a Claude), y que la iniciativa partió del conde, quien le llamó al poco de fallecer Jean-Baptiste y, tras realizarle unas cuantas preguntas sobre el empleo y sabedor de “*que todo el detalle de este consulado había girado sobre mí*”, le consideró la persona idónea para el empleo. Sus palabras traslucían que se consideraba el legítimo “heredero”, pues había sido la mano derecha de Jean-Baptiste, lo cual era cierto, pero no dejaba de ser su obligación como canciller. No ocultaba que deseaba permanecer en el cargo, pues solicitaba a Champeaux que utilizara sus buenos oficios en su favor ante el embajador. Y tranquilizó a su corresponsal, pues Claude no había expresado desagrado u hostilidad porque Fromond fuera el escogido: “*El señor Dauvergne no me ha puesto ningún obstáculo hasta el presente, y estoy persuadido de que no me lo pondrá en el futuro*”<sup>82</sup>. De modo inteligente, Fromond no utilizó nunca en su correspondencia con la embajada el título de cónsul, sino que siguió firmando como canciller. Esto no era sino una manera de mostrar su obediencia y aceptación de que el único mecanismo de elección legítimo era el que procedía de Francia, pues al mismo tiempo se empleó intensamente en movilizar todos sus contactos para que el consulado recayera en él<sup>83</sup>.

Fromond inició abiertamente su pugna para obtener el consulado. Ittre le colocó en situación óptima, pero ahora debía lograr el apoyo de quienes realmente tomarían la decisión, que se encontraban en la embajada y en París, para lo que se valió de su red familiar y de amistades. En la segunda mitad de diciembre recibió el documento que el embajador le había remitido el día 14 por el cual se le encargaba provisionalmente de la administración del consulado de Galicia hasta que se proveyera de modo definitivo<sup>84</sup>. Fromond no desaprovechó el tiempo y se dedicó

81. Véase [Champeaux] a Fromond. Madrid, 30/XI/1735. ADCN, 396PO/A/58.

82. Fromond. 7/XII/1735. ADCN, 396PO/A/58.

83. Véase Fromond. 14/XII/1735. ADCN, 396PO/A/58.

84. Fromond. 21/XII/1735. ADCN, 396PO/A/58.

de manera decidida a obtener el patrocinio de París. Aunque no lo confesó a la embajada, él sabía que su principal adversario no era Claude, sino un personaje que ya hemos citado, vinculado al viceconsulado de Vigo, que ejerció las funciones de cónsul durante el período en que Jean-Baptiste estuvo fuera de España por la ruptura de relaciones con Francia y que desde hacía algunos años regentaba un comercio en La Coruña, Bru. Este último, tras obtener la naturalización española, había trabajado durante tres años como comisario principal de guarda almacenes en el arsenal de Ferrol. Por tanto, él tenía que presentarse como un probo empleado consular, alejado de las intrigas y maquinaciones de Bru, y dispuesto a dejar paso a Claude, evidentemente para aparecer como agradecido, pues reiteramos que este era un candidato que no se planteaba nadie de manera seria. Así, denunció las maniobras de Bru contra Claude y afirmó que *“es la consideración que tengo por la señora su viuda, que merece infinitamente, y es la amistad estrecha que tengo por el señor su hijo lo que me ha hecho excluir enteramente de mis pretensiones, que me parecerían más legítimas que las del señor Bru”*. En caso de descarte de Claude, Fromond consideraba que él era quien reunía más derechos para ser nombrado cónsul de Galicia.

Ciertamente, Fromond acertó al identificar a Bru como un oponente complicado. El 3 de septiembre de 1729 el conde de Maurepas le había pedido a Bru que le mantuviera informado de los trabajos en el arsenal de Ferrol, pero transcurrieron los años y este no notificó nada, pese a que trabajó en la citada instalación militar y era testigo directo de cuanto sucedía en ella. Al retomar el contacto en 1735 para informarle del fallecimiento del cónsul se vio obligado a excusarse señalando que no había acontecido hecho alguno que hubiera resultado de interés para el ministro. Evidentemente, no reaparecía para hablar de Ferrol ni de Jean-Baptiste, sino para postularse al cargo. Indica que ha sabido del nombramiento de Fromond como cónsul interino efectuado por el conde de Ittre y que se ha abstenido de representarle a Ittre sus derechos de antigüedad merced a sus cuatro patentes de vicecónsul (entre 1708 y 1725), que estaba seguro que hubieran conllevado su nominación temporal, pues prefería solicitar a Maurepas que intercediera por él ante el rey y ser el elegido para ocupar el consulado. En este sentido, le rogaba que tuviera presente tanto sus servicios previos como las 1.000 piastras que había prestado al sueco Wolters para el rescate de las naves francesas hundidas en la batalla de Rande en 1702, gracias a lo cual tres cañones de fundición de 36 libras se habían enviado a La Rochelle, pues la muerte del deudor hacía imposible recuperar el dinero<sup>85</sup>. Tras su silencio durante seis años, ahora se vanagloriaba de sus contactos en Ferrol e informaba de la distribución ordenada por José Patiño, y efectuada por el intendente de marina Bernardino Freire, de salarios y 2.000 camisas, camisolas y pantalones entre las tripulaciones de las cinco naves que había en Ferrol, armadas desde hacía meses, y dejaba caer que había cenado unos días antes con Francisco Cornejo, teniente general y comandante de la escuadra

---

85. Sobre Wolters y las actividades de recuperación de los pecios y cañones véase García Hurtado 2021b.

surta en Ferrol. En cualquier caso, Bru ya había solicitado ejercer el consulado de Galicia en el pasado (tras la marcha del cónsul Jacques de Montagnac en 1719 y durante los dos años en que Francia no tuvo representación diplomática), primero como titular, pero le respondieron que ya estaba adjudicado, y después de modo interino el 11 de mayo de 1721, pero se le anunció el 19 de junio que la llegada del cónsul Jean-Baptiste Dauvergne era inminente<sup>86</sup>.

Pese a que el sistema de designación estaba fijado y era muy claro, destaca que Bru emplee su relación con el capitán general Caylus. Esto escandaliza a Fromond, si bien, no dejaba de ser cínico, pues su apoyo era la persona que sustituía a Caylus durante su ausencia, el conde de Ittre. Los sentimientos que exteriorizaba Fromond hacia la familia de Jean-Baptiste veremos que tomaron un rumbo que no podía tener como base sino el decidido anhelo del canciller de ocupar el puesto de cónsul. La defensa que realizó de la viuda y del hijo desvalidos, con un reducido peculio que era lo único que habían heredado, la utilizó para argumentar que pasase a ser cónsul Claude, como si esta determinación no tuviera más finalidad que la de proporcionar ingresos a una familia francesa (lo que en este caso además era muy discutible, porque el consulado tenía unos ingresos reducidos, como denunció permanentemente el difunto cónsul). En realidad, no pretendía más que reforzar su imagen dando muestras de que solo le movían la generosidad y la gratitud. Eso sí, para que no quedasen dudas, si alguien en Madrid y en París no lo sabía ya, si Claude no era el seleccionado, él se postulaba y afirmaba que era quien más méritos reunía. Desprestigiar a su único adversario real, Bru, era algo muy sencillo, porque el cónsul tuvo un serio enfrentamiento con él tras regresar a España en agosto de 1727. El motivo fue que Bru durante la ausencia de Jean-Baptiste se embolsó todos los derechos consulares y se negó a su vuelta a entregarle cantidad alguna, lo que derivó en un cruce de agrias acusaciones que solo culminaron por la marcha de Bru a Ferrol y la entrega de una cuarta parte de lo que había obtenido<sup>87</sup>. El hecho de que después entrara a trabajar para la Armada española y que se afirmara que había sido naturalizado español le cerraban completamente las puertas al consulado. No obstante, Fromond sabía que era un rival que no podía minusvalorar, pues contaba con la protección del marqués de Caylus y sospechaba que este también había contactado con su sobrino el conde de Caylus<sup>88</sup> en la Corte<sup>89</sup>.

Fromond cuestionaba los medios que estaba utilizando su contrincante, cuando él no solo estaba actuando del mismo modo, sino que tampoco dudó en difundir en París y Madrid cuanta información podía dañar las posibilidades de Bru. Para concluir su ataque afirmó que pregonaba por la ciudad que iba a obtener el consulado, de modo que se vanagloriaba de haber puenteado a la embajada. Verdadero

---

86. Bru a Maurepas. La Coruña, 23/XI/1735. El conde de Toulouse (Louis-Alexandre de Bourbon) [a Bru]. París, 19/VI/1721. AN, AE/BI/461.

87. Dauvergne a Daubenton padre. 23/XI/1727. ADCN, 330PO/1/1. Es el propio secretario de Marina Maurepas quien ordena que se ponga fin a la contienda.

88. Anne-Claude-Philippe de Tubières-Grimoard Levieux de Pestels de Lévis. Sobre este militar, literato y coleccionista véase Gómez Álvarez 2001.

89. Fromond. 4/I/1736. ADCN, 396PO/A/76.

o falso, lo importante es que los representantes de Francia en Madrid adquirieran conciencia de que Bru era una persona problemática, que no mostraba moderación en su comportamiento y que creía que podía obtener lo que deseaba sin contar con su pláacet. Fromond informó que había recibido una comunicación del conde de Maurepas fechada el 24 de diciembre, en respuesta a la carta que le envió el 23 de noviembre para darle parte de la muerte de Jean-Baptiste y en la que le enviaba una copia de la orden del conde de Ittre para que ejerciera el consulado de manera interina. El canciller indicó que parecía que no había desaprobado este nombramiento y que le hizo saber que le enviaría órdenes de cómo administrar los asuntos de ese empleo. Añadió que los señores Daubenton, padre e hijo (este último encargado de los asuntos de marina, colonias, comercio y privilegios de los franceses en España entre 1728 y 1731<sup>90</sup>), a quienes también había escrito sobre este tema, le habían respondido “*bastante favorablemente*”<sup>91</sup>. Ya había tejido su red de apoyos.

Por su parte, su otro adversario en la carrera por el consulado se lo puso mucho más fácil. Fromond notificó que Claude había retornado a su vida de desórdenes y que su madre estaba desconsolada:

*El señor Dauvergne lleva una vida tan indigna y escandalosa que su señora madre se ha visto obligada a separarse de él y a retirarse al campo. Él disipa todo lo que tiene con la canalla. Su madre ha presentado quejas al capitán general y hasta el presente ella no ha podido lograr nada. Una palabra de vuestra parte, señor; haría maravillas y le determinaría a retirarse a Francia y a escapar de este país, donde ciertamente le sucederán algunos asuntos molestos. Nosotros vivimos juntos y solo le veo una vez al día, pasando el resto del tiempo dedicado al libertinaje. Os ruego, señor; que la reprimenda que usted estime darle no parezca venir de mi parte*<sup>92</sup>.

En 1736 Fromond adoptó el papel de cabeza de familia en el hogar de los Dauvergne. Sufrió por la viuda y se preocupaba por el hijo. Él mismo reconoció que vivían juntos, lo que le permitía hablar con completo conocimiento de lo que sucedía con Claude, además de subrayar cómo se desvelaba por el bienestar de la madre. Ciertamente, el canciller-cónsul interino comenzaba a barajar introducir otro argumento que sustentara más firmemente sus pretensiones consulares. Los acontecimientos se encadenaron de manera favorable para sus intereses:

*No puedo dispensarme de daros parte de lo que acaba de sucederle al señor Dauvergne. Sobre las quejas que han realizado al conde de Ittre su señora madre y todo el vecindario de la vida escandalosa que llevaba, este general, después de solicitar que se hicieran informaciones, ha dado orden de arrestarlo, pero él ha tenido la fortuna de escaparse, lo que me ha producido tanto más placer que si él hubiera sido detenido. Nos habría dado bastantes preocupaciones. Su madre se*

90. Ozanam 1973.

91. Fromond. 8/II/1736. ADCN, 396PO/A/76.

92. Fromond. [II]/1736. ADCN, 396PO/A/76.

*dispose a hacerle pasar a Francia lo más pronto posible. Pondré atención a daros, señor, noticias de lo que acontezca*<sup>93</sup>.

Desaparecido Claude (en busca y captura por parte de la justicia o enviado a Francia por su madre, incumpliendo la orden del conde de Ittre) el candidato ya solo era Fromond. Según su madre escribió a mediados de febrero a Champeaux, Claude se encontraba en París, adonde aseveraba que había viajado para encontrar trabajo<sup>94</sup>. Esto era inexacto, si bien es factible que ese fuera el destino que su hijo le indicó que tomaba y la misión que llevaba, pero no llegó a abandonar España. Fue Fromond quien comprometió a la madre de Claude para que continuase financiando la defensa de su hijo en Madrid y también quien informó de que, tras la muerte de Jean-Baptiste, Claude había retomado su vida licenciosa, lo que determinó a Ittre a encerrarle, sin éxito. El canciller indicó que Claude había salido el día 17 de febrero por tierra en dirección a Bayonne con objeto de encaminarse desde allí a París para reunirse con su esposa, que se lo había perdido<sup>95</sup>. Fromond se presentaba como el protector de Claude, al tiempo que no dudaba en dar a conocer todas sus andanzas, pues aunque sus problemas con la justicia española y la fama que le precedía eran una losa insalvable para su promoción, él no podía obviar que la influencia de los apoyos de Claude en París eran muy superiores a los que él podía movilizar. Actuaba por tanto de modo maquiavélico, pues deseaba el cargo de cónsul con todas sus fuerzas, y debía modular su defensa de Claude trasluciendo todas sus flaquezas, de modo que destacase su lealtad a la familia del difunto cónsul, pero evidenciando que el hijo no era la elección apropiada. Se jactaba de mantener a salvo la imagen de Claude al no informar al secretario de Marina, pero lo había hecho de manera detallada y constante a la embajada, por lo que evitaba aparecer ante el secretario como un difamador y fomentaba su imagen de leal servidor: *“No he juzgado a propósito dar parte al ministro de la aventura del señor Dauvergne, ante el temor de que eso le perjudique y vuelva infructuosas las vivas solicitudes que su señora esposa y madame de Bouju, su cuñada, hacen en la Corte para obtenerle un empleo. Espero que usted no me desapruebe, señor, por esto”*<sup>96</sup>.

Tras la salida de Claude de Galicia con destino a Francia la actitud de su madre con respecto al litigio que proseguía en Madrid cambió radicalmente. Brualla le remitió una letra de cambio de 100 piastras, pero la memoria de gastos no alcanzaba los 700 reales, por lo que renunció a pagarla hasta conocer la equivalencia de lo que importaba. Fromond le insistió en que debía continuar con la defensa, pero ella no lo creyó necesario<sup>97</sup>. Finalmente, aunque no mostró sorpresa alguna

93. Fromond. 15/II/1736. ADCN, 396PO/A/76.

94. La viuda de Dauvergne [a Champeaux]. 25/II/1736. ADCN, 396PO/A/76. Brualla, el agente que se encargaba de la defensa de los intereses de Claude en su proceso ante el Consejo, reclamó más dinero y la madre aceptó enviárselo para poner fin a este “desgraciado” asunto.

95. Fromond [a Champeaux]. 25/II/1736. ADCN, 396PO/A/76.

96. Fromond. 7/III/1736. ADCN, 396PO/A/76.

97. Fromond. 21 y 28/III/1736. ADCN, 396PO/A/76.

ni describió el dolor de la madre, llegó la noticia a La Coruña de que Claude había fallecido en Castilla el 14 de marzo, “y *no se ha podido saber de qué accidente*”<sup>98</sup>. Dado que no hay constancia de que padeciera una enfermedad cuando salió de Galicia, por sus antecedentes, todo indica que en su trayecto hacia Francia debió detenerse en Castilla (había transcurrido un mes desde su partida) y verse envuelto en alguna reyerta. Bloqueado Bru y desaparecido Claude, Fromond tenía el camino expedito hacia el consulado. Al menos eso pensaba él, pero sus esperanzas se desvanecieron completamente y adoptó una nueva táctica, más conservadora pero con mayor visión de futuro, cuando un teniente coronel francés agregado a la plaza de La Coruña le informó que la Corte había designado cónsul en Galicia a Louis-Marie de Lastre de Hègues, hasta entonces cónsul en Barcelona<sup>99</sup>.

Con el nuevo cónsul ya nombrado oficialmente, Fromond adaptó sus expectativas a lo posible y se conformó con continuar como canciller, pero aun para esto necesitaba el apoyo de la embajada, pues de Lastre podía elegir a quien estimase, y parecía que centrado en el consulado había obviado que incluso podía peligrar su continuidad en su anterior ocupación. No obstante, expresó que seguía aspirando a una promoción, pero esta ya no sería posible en Galicia. De Lastre le escribió el 24 de marzo dándole a conocer su designación como cónsul. Aunque desde París no había recibido la notificación, el canciller subrayó que le reconocería como tal cónsul, e incluso se aprestó a buscarle una casa en la ciudad<sup>100</sup>. En una carta fechada en Barcelona el 16 de agosto de Lastre comunicó a Fromond que había enviado en una embarcación sus muebles<sup>101</sup>. Sin embargo, el nuevo cónsul tardó varios meses y no llegó a La Coruña hasta el sábado 17 de noviembre. Fromond, dado que su correspondencia con la embajada tocaba a su fin, informó que se comprometía a poner al cónsul al día en todos los asuntos y aclarar todas las cuestiones que le plantease, pues hasta la primavera no tenía previsto marchar de Galicia. Del mismo modo, solicitó a su corresponsal que continuase honrándole con su protección<sup>102</sup>. Ahora serían los vicecónsules los que iniciasen sus movimientos para obtener la confirmación de sus empleos, ya que dependían del nuevo cónsul<sup>103</sup>.

Cuando todo parecía perdido, Fromond tomó una decisión en la que no ocultó que subyacía su ambición de ocupar un puesto en la administración francesa más elevado que el que ostentaba. Su capital relacional se había demostrado insuficiente, pero en La Coruña permanecía alguien que podía serle de inmensa ayuda en su porvenir. Sin dudarle un momento, contrajo matrimonio con la viuda de Jean-Baptiste: “*Yo creería faltar a todo lo que os debo, señor, si no os informara de la feliz alianza que he hecho el pasado miércoles 13 de este mes con la señora Dauvergne,*

---

98. Fromond. 4/IV/1736. ADCN, 396PO/A/76.

99. Véase Fromond. 11/IV/1736. ADCN, 396PO/A/76.

100. Fromond. 18/IV/1736. ADCN, 396PO/A/76.

101. Fromond. 26/IX/1736. ADCN, 396PO/A/60.

102. Fromond. 21/XI/1736. ADCN, 396PO/A/60.

103. Fábregas (vicecónsul en Vigo). Vigo, 2/XII/1736. ADCN, 396PO/A/60.

*viuda del señor cónsul*<sup>104</sup>. *Esta dama, aunque un poco mayor, es de un carácter tan amable y con tan buen corazón, que no hay nadie que la haya visto que no la aprecie. Mi felicidad es tanto más grande que espero por su mediación llegar a alguna cosa*<sup>105</sup>. La principal “virtud” de su esposa era que le podía ayudar en su carrera. Se conocían desde hacía más de una década, pero nunca había efectuado en su correspondencia la menor referencia a ella, y cuando aparecía citada era como viuda o madre a quien él aconsejaba, pero no como mujer con la que tuviera la menor confianza o relación personal. En junio de 1736, siete meses después de enviudar y tres de perder a su hijo, la nueva esposa del canciller y este iniciaron un nuevo proyecto de vida, o, más exactamente hablando, profesional. Galicia ya no era la meta, sino el punto de partida. Su situación económica mejoró ostensiblemente y disfrutaba escribiendo sobre “*nuestra casa de campo*” y las visitas que recibía en la misma. Solo precisaba una cosa para ver colmada su dicha: un puesto que se adecuara a sus deseos<sup>106</sup>.

Esperó con desasosiego la llegada del nuevo cónsul, pues Fromond y su esposa deseaban instalarse en París. Una vez de Lastre llegase a La Coruña y el canciller le pusiera al día de todos los temas pendientes consideraba que su misión en España habría tocado a su fin. El aspirante a cónsul y después a canciller (ambición descendente) tenía su vista puesta ahora en la Corte, donde se dispensaban las mercedes, anhelando abandonar el papel de mero correspondiente desde una pequeña ciudad del noroeste de España. La ansiedad no jugaba a su favor (en un mes había pasado de maniobrar para garantizar su continuidad como canciller a considerar permanecer en La Coruña como una condena), pero sí su juventud y el tener ahora a su disposición los contactos de su esposa, como viuda de cónsul y como nuera de una dama con acceso al secretario de Marina:

*Recibiré con un verdadero placer la noticia de la llegada a Madrid del señor de Lastre, porque mi esposa y yo, y ella más que yo, estamos muy impacientes de marchar a París, para tener allí un empleo o un cargo, aburriéndonos mucho ambos aquí. No será, sin embargo, hasta después de haber entregado al señor de Lastre los papeles relativos a los asuntos del consulado y de haberle dado las aclaraciones necesarias. Hubiera sido magnífico que hubiera llegado antes, para poder aprovechar el resto de la buena estación*<sup>107</sup>.

104. Fromond era natural de París y sus padres habían fallecido, si bien seis meses antes él afirmó que vivían, por lo que debieron perecer entre diciembre de 1735 y junio de 1736. Françoise Drillon era originaria de Borgoña. Actuaron como testigos el escribano habitual del difunto cónsul (Antonio Rodríguez de Soto), Jean-Baptiste Bru y Nicolás Gabriel (capitán del regimiento de inválidos de Galicia). AHDSC, San Xurxo da Coruña P008903, ff. 82v.-83r. Sorprende la presencia de Bru, con quien el cónsul había tenido numerosos problemas y que fue el principal rival de Fromond al consulado.

105. Fromond. 20/VI/1736. ADCN, 396PO/A/76.

106. Véase Fromond. 4/VII/1736. ADCN, 396PO/A/76.

107. Fromond. 22/VIII/1736. ADCN, 396PO/A/76. Permaneció en La Coruña al menos hasta mediados de mayo de 1737. 17/V/1737. AN, AE/BI/461.

### 3. CONCLUSIÓN

Jean-Baptiste Dauvergne intentó a lo largo de los catorce años que ocupó el consulado de Francia en Galicia vincular a su hijo Claude al desempeño de este cargo, de modo que al final de sus días pudiera sucederle en el mismo. Pese a que en distintos momentos parece que Claude ejerció algunas labores de apoyo a su padre, su modo de vida, que debía resultar sumamente escandaloso en una población como La Coruña, y su falta de compromiso para asumir responsabilidades (tanto en el ámbito laboral como familiar), una constante en su trayectoria, debilitaron e hicieron estériles los esfuerzos del cónsul para lograr la aprobación de sus superiores y su designación para algún puesto. El propio enlace matrimonial de Claude debió estar conectado con este deseo, pues emparentar con una familia de la nobleza bretona y contar con unos cuñados que estaban íntimamente vinculados con el secretario de Marina le proporcionaba un apoyo en el mismo centro de poder en que se otorgaban los empleos y se determinaban las promociones. Su filiación y la familia de su esposa eran elementos que jugaron a su favor y que estuvieron a punto de lograr su nombramiento. Sin embargo, sus continuas recaídas en una forma de vida pública que no se compadecía con la misión de representante de los intereses de Francia en una sociedad como la gallega (aunque no es descartable que en otras zonas hubiera sido censurado igualmente, a menos que hubiera residido en una ciudad cuyo tamaño le hubiera permitido pasar desapercibido) le cerraron todas las puertas. A diferencia de su hijo, Jean-Baptiste supo granjearse desde un primer momento la completa aceptación en Galicia, muy singularmente entre aquellos que velaban por la conducta moral y la redención de las almas (empezando por el arzobispo de Santiago, ante quien expuso su profunda preocupación por la salvación de los franceses, ya que no disponían de un confesor en su lengua, solicitándole un presbítero que conociera el francés, y que le gestionó un permiso en Roma para que se pudieran officiar misas en su domicilio<sup>108</sup>), precisamente aquellas áreas en las que Claude fue primero objeto de murmuraciones y finalmente de acusaciones judiciales. Cuando la situación personal de Claude era complicada en Galicia, la solución era enviarlo a París, donde la familia de su esposa y los corresponsales de su padre podían aplicarse en obtener para él algún destino. No obstante, nada se consiguió. En primer lugar, porque toda la implicación de la red de contactos y familiar nunca logró que las promesas de Claude de cambio, de retomar el buen camino, pasaran al plano de los hechos. En segundo lugar, aunque nada sabemos al respecto a ciencia cierta y solo poseemos indicios, no tenemos ningún elemento que nos lleve a colegir que sus estancias en París (como las que efectuó en Sevilla y en Madrid) determinarían la menor modificación en su conducta, pues la lejanía de sus padres y las enormes posibilidades que ofrecía la capital de Francia para sus apetitos serían una tentación a la que no pudo dejar de sucumbir. Más todavía. Por el tono con el que el cónsul le escribe, su matrimonio

---

108. Dauvergne a Maurepas. 17/V/1730. ADCN, 330PO/1/1. Dauvergne. 17/III/1734. ADCN, 396PO/A/54.

en París lejos de fortalecerse se debilitó, ya fuera porque su familia política le mostrara su desaprobación o, esto no es descartable y se extrae de la correspondencia, porque su esposa hubiera seguido sus pasos, pues se critica explícitamente la falta de adecuación de ambos para ejercer como padres de sus hijas y se afirma que solo pensaban en sí mismos y que llevaban una vida de despilfarro.

Así pues, el que contaba con mayores posibilidades para ser el sucesor del cónsul por su filiación directa, por el patrocinio de su cuñada madame de Bouju en la Corte francesa y por todas las peticiones que efectuó expresamente el propio cónsul, no obtuvo el nombramiento porque, además de que nunca faltarán candidatos para un consulado, no era el adecuado por el estilo de vida que protagonizaba su día a día. Quien mejor conocía en el plano práctico las dificultades reales que Claude presentaba para alcanzar el consulado, fuera de su familia, era el canciller de su padre, Fromond. De manera inteligente, este no mostró inicialmente sus pretensiones, sino que se presentó como un firme valedor de Claude, aunque al defenderle explicó cuáles eran sus puntos débiles. Su apoyo era, por tanto, envenenado, y en cuanto fue consciente de que era imposible que el hijo del cónsul fuera el designado presentó directamente su candidatura. Para mostrarse como una solución ajena a las intrigas, ya había señalado previamente que otra persona, un antiguo vicecónsul de Vigo (Bru), se estaba postulando contra el hijo del cónsul, llegando a vanagloriarse de que sería el escogido. Contra este sí que cargó sin disimulo, pues le conocía perfectamente, ya que había pasado de ser un estrecho colaborador de Jean-Baptiste a convertirse en un individuo del que este se sintió traicionado. Frente a Claude y a Bru, él se perfila como un probo asistente que jamás suscitó contienda alguna, sin más aspiraciones que servir a Francia. A su favor contaba con sus nueve años como canciller en Galicia, es decir, su profundo conocimiento del funcionamiento de la institución y de las personas clave con las que Jean-Baptiste había tejido sus alianzas, de los problemas que quedaban pendientes de resolución y de los adversarios a los intereses comerciales galos que había que neutralizar. Por si todo esto fuera poco, exhibía el aval de nombramiento como cónsul interino tras la muerte del cónsul por parte del comandante general de Galicia que, aunque era una solución que no agradó a sus superiores, él presentó no como una medida surgida de su ambición, sino como una muestra del apoyo con el que contaba por parte de la principal autoridad civil y militar de Galicia y de su compromiso con Francia. Sin embargo, su despliegue en Madrid y París para que su elección fuera ratificada no se vio coronada por el éxito. El elegido como cónsul de Francia en Galicia fue Louis-Marie de Lastre de Hègues, quien hasta ese momento había ocupado el consulado de Barcelona. Fromond entonces realizó su último movimiento en Galicia: contrajo matrimonio con la viuda de Jean-Baptiste. Su futuro no lo circunscribía ya a Galicia, sino que puso todas sus esperanzas en París, de donde era originario y adonde planeó retornar en compañía de su esposa. Allí codiciaba lograr un empleo a la altura de sus expectativas con el auxilio de su propia familia, de la de su ahora hijastra (la viuda de Claude) y de la agenda de contactos confeccionada durante casi un cuarto de siglo por el primer marido de su esposa, como canciller en Génova desde 1711 y después como cónsul en Galicia a

partir de 1721. No tenemos constancia documental de que obtuviera destino diplomático alguno, y en esto debió ser relevante que, como señalamos previamente, su nombramiento como canciller fuera resultado de una recomendación personal de un comerciante de Nantes a Jean-Baptiste, sin conexión alguna con la embajada en Madrid ni con la Secretaría de Marina en París.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- (1748) *Recueil des privilèges de la ville et mairie d'Angers rédigé par Monsieur Robert, Doyen de la Faculté des Droits, ancien Maire, & Conseiller-Echevin perpétuel à l'Hôtel de Ville. Imprimé par l'ordre de Messieurs du Corps de Ville d'Angers*, Angers.
- (1756) *Ordonnance de la Marine, Du mois d'Aoust 1681. Commentée & Conferée sur les anciennes Ordonnances, le Droit Romain, & les nouveaux Reglemens*, París.
- (1770) *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresion corregida y aumentada Tomo primero. A-B*, Madrid.
- Aglietti, Marcella; Herrero Sánchez, Manuel; Zamora Rodríguez, Francisco Javier (coords.) (2013), *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Aranjuez.
- Aguilar Piñal, Francisco (1989), *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla.
- Aviau de Ternay, Gaëtan d' (1995), *Dictionnaire des magistrats de la Chambre des comptes de Bretagne*, París.
- Barreiro Fernández, Xosé Ramón (1996), *Historia de la ciudad de La Coruña*, La Coruña.
- Bartolomei, Arnaud (2013), “De la utilidad comercial de los cónsules. Problemáticas y estado de la cuestión (Europa y el mundo mediterráneo, siglos XVII, XVIII y XIX)”, en Aglietti, Marcella; Herrero Sánchez, Manuel; Zamora Rodríguez, Francisco Javier (coords.) *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Aranjuez, pp. 247-258.
- Bartolomei, Arnaud; Grenet, Mathieu; Jesné, Fabrice; Ulbert, Jörg (2016), “Introduction. La chancellerie consulaire française (XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle): attributions, organisation, agents, usagers”, *Mélanges de l'École française de Rome*, 182-2. <https://doi.org/10.4000/mefrim.3047> [consulta: 5/5/2021].
- Borel, François (1807), *De l'origine et des fonctions des consuls, par F. Borel, assesseur de Collège de S. M. l'Empereur de toutes les Russies, et Chef de division au Ministère du Commerce*, San Petersburgo.
- Candau Chacón, María Luisa (2018), “Transgresión, miseria y desenvoltura: La prostitución clandestina en la Sevilla moderna”, *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, 36, pp. 454-475.
- Carbajo Isla, María F. (1987), *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid.

- Champion, Émilie (2014), *Le Maréchal-duc de Richelieu: un homme de pouvoir et de guerre au siècle des Lumières*, Université Bordeaux 3 (tesis doctoral).
- Crespo Solana, Ana (2013), “El juez conservador. ¿Una alternativa al cónsul de la nación?”, en Aglietti, Marcella; Herrero Sánchez, Manuel; Zamora Rodríguez, Francisco Javier (coords.) *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Aranjuez, pp. 23-33.
- Diego González, Pedro Alfonso de (2012), *El Gijón ilustrado y su Concejo (1700-1815). Transformaciones sociales, poderes urbanos y conexiones con Francia*, Universidad de Oviedo (tesis doctoral).
- Fayard, Janine (1982), *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*, Madrid.
- García Hurtado, Manuel-Reyes (2021a), “La diplomacia comercial francesa en Galicia: en busca de un mercado para la sal (1722-1735)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 39, pp. 370-411.
- García Hurtado, Manuel-Reyes (2021b), “Vicisitudes de las compañías de rescate de las naves hundidas en la batalla de Rande, 1719-1733”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 34, pp. 315-339.
- García Hurtado, Manuel-Reyes (2021c), “El consulado francés de La Coruña en el primer tercio del siglo XVIII ante la Inquisición y el Consejo de Cruzada”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 47, pp. 533-558.
- García Hurtado, Manuel-Reyes (2021d), “Jean-Baptiste Dauvergne, cónsul de Francia en Galicia (1721-1735). Los trabajos y los días en defensa de los intereses de su nación”, *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 11, 43, pp. 166-187. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/5576/1015>
- García Hurtado, Manuel-Reyes (2022), “La junta de sanidad de A Coruña y los barcos franceses entre 1722 y 1742: salud pública y fuente de ingresos”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 69, 135, pp. 305-343.
- García León, Susana (1997), “Un formulario de causas criminales de la Nueva España”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, IX, pp. 83-148.
- Gómez Álvarez, José Ignacio (2001), “El conde de Caylus y los orígenes del imaginario moderno”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*, 14, pp. 189-204.
- Grenet, Mathieu (2016), “Consuls et «nations» étrangères: état des lieux et perspectives de recherche”, *Cahiers de la Méditerranée*, 93, pp. 25-34. <http://journals.openedition.org/cdlm/8473> [consulta: 10/4/2021].
- Iglesias Estepa, Raquel (2007), *Crimen, criminales y reos. La delincuencia y su represión en la antigua provincia de Santiago entre 1700 y 1834*, Vigo - Santiago de Compostela.
- Le Page, Dominique (2016), *De l'honneur et des épices. Les magistrats de la Chambre des comptes de Bretagne (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, Rennes.
- Lévy, Claude-Frédéric (1969), *Capitalistes et pouvoir au siècle des Lumières. Les fondateurs des origines à 1715*, París - La Haya - Nueva York.

- Lloret, Sylvain (2015a), “L’économie au service de la diplomatie: l’agent général de la Marine et du Commerce de France à Madrid, trait d’union entre la France et l’Espagne (1702-1793)”, *Revue d’histoire diplomatique*, año 129, 3, pp. 245-264.
- Lloret, Sylvain (2015b), “Les négociants français de Cadix: un groupe de pression en voie de structuration (1659-1718)”, *e-Spania*, 31/X/2015. <https://doi.org/10.4000/e-spania.25049> [consulta: 2/5/2021].
- Lloret, Sylvain (2016), “Un agent d’entre-deux pour l’union des Couronnes: Ambroise Daubenton de Villebois et la diplomatie commerciale franco-espagnole (1702-1709)”, *Enquêtes. Histoire moderne et contemporaine. Revue de l’école doctorale*, 2. <https://ed188.hypotheses.org/files/2018/05/E2LLORET.pdf> [consulta: 4/5/2021].
- Lloret, Sylvain (2018a), “Représenter, contrôler, réguler: l’institution consulaire et l’essor marchand français en Espagne (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)”, en Priotti, Jean-Philippe; Haan, Bertrand (dirs.) *Une Europe des affaires (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles). Mobilités, échanges et identités*, Bruselas, pp. 99-122.
- Lloret, Sylvain (2018b), *Entre princes et marchands: les agents généraux de France à Madrid dans les interstices de la diplomatie (1702-1793)*, Université Paris-Sorbonne (tesis doctoral).
- Martin, Gaston (1926), “Nantes et la Compagnie des Indes (1664-1769)”, *Revue d’histoire économique et sociale*, vol. 14, 4, pp. 401-446.
- Mézin, Anne (1997), *Les consuls de France au siècle des Lumières (1715-1792)*, París.
- Mézin, Anne (1998), “Les consuls de France du siècle des Lumières, acteurs secondaires des relations diplomatiques”, en Bély, Lucien (dir.) *L’invention de la diplomatie. Moyen Âge-Temps modernes*, París, pp. 349-361.
- Mézin, Anne (2006), “La fonction consulaire dans la France d’Ancien Régime: origine, principes, prérogatives”, en Ulbert, Jörg; Le Bouëdec, Gérard (dirs.) *La fonction consulaire à l’époque moderne. L’affirmation d’une institution économique et politique (1500-1800)*, Rennes, pp. 37-49.
- Mézin, Anne (2017), “Les archives des consulats français à l’étranger conservées aux Archives nationales”, en Bartolomei, Arnaud; Calafat, Guillaume; Grenet, Mathieu; Ulbert, Jörg (dirs.) *De l’utilité commerciale des consuls. L’institution consulaire et les marchands dans le monde méditerranéen (XVII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècle)*, Roma - Madrid, pp. 29-35. <http://books.openedition.org/efr/3291> [consulta: 10/4/2021].
- Ozanam, Didier (1973), “L’instruction particulière d’Ambroise Daubenton à son fils partant pour l’Espagne (1728)”, en *Mélanges en l’honneur de Fernand Braudel. 1. Histoire économique du monde méditerranéen, 1450-1650*, París, pp. 439-447.
- Picciola, André (1999), *Le Comte de Maurepas. Versailles et l’Europe à la fin de l’Ancien Régime*, París.
- Rodríguez Ortiz, Victoria (2003), *Mujeres forzadas. El delito de violación en el Derecho castellano (Siglos XVI-XVIII)*, Almería.

- Roldán Salgueiro, Manuel Jesús (2007), *Historia de Sevilla*, Sevilla.
- Rouzeau, Léon (1963), “Les recteurs de l’ancienne Université de Nantes. Essai de reconstitution d’une liste d’après les travaux du docteur A. Rouxeau”, *Annales de Bretagne et des pays de l’Ouest*, tomo 70, 2, pp. 231-245.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José (2010), “Violación y estupro. Un ensayo para la historia de los “tipos” del derecho penal”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, XXII, pp. 485-562.
- Séjournant, Pierre de (1789), *Dictionnaire espagnol-françois et françois-espagnol*, París - Lyon.
- Tarragon, Marie Louis Adrien de (1895), *Historique du 15<sup>e</sup> régiment d’infanterie, ci-devant Balagny, Rambures, Feuquières, Leuville, Richelieu, Rohan, Crillon, La Tour Du Pin, Boisgelin, Béarn, l’un des six petits vieux, par le lieutenant de Tarragon*, París - Limoges.
- Ulbert, Jörg (2006), “Introduction. La fonction consulaire à l’époque moderne: définition, état des connaissances et perspectives de recherche”, en Ulbert, Jörg; Le Bouëdec, Gérard (dirs.) *La fonction consulaire à l’époque moderne. L’affirmation d’une institution économique et politique (1500-1800)*, Rennes, pp. 9-20.
- Ulbert, Jörg (2016), “Qu’est-ce qu’un chancelier de consulat? Une approche par les textes de droit français”, *Mélanges de l’École française de Rome*, 182-2. <https://doi.org/10.4000/mefrim.2892> [consulta: 5/5/2021].
- Ulbert, Jörg (2017), “Les manuels consulaires français d’avant 1914 comme sources des études consulaires”, en Bartolomei, Arnaud; Calafat, Guillaume; Grenet, Mathieu; Ulbert, Jörg (dirs.) *De l’utilité commerciale des consuls. L’institution consulaire et les marchands dans le monde méditerranéen (XVII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècle)*, Roma - Madrid, 2017, pp. 117-140. <http://books.openedition.org/efr/3291> [consulta: 10/4/2021].
- Vattel, Emer de (1758), *Le droit des gens, ou principes de la loi naturelle, appliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains*, Londres.
- Vázquez García, Francisco; Moreno Mengíbar, Andrés (1998), *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XIV al XX)*, Sevilla, tomo I. *La Edad Moderna*.
- Wismes, Armel de (1974), “Le quai de la Fosse”, *Les annales de Nantes et du pays nantais*, 171-172, pp. 29-31.
- Zamora Rodríguez, Francisco Javier (2013), *La ‘pupilla dell’occhio della Toscana’ y la posición hispánica en el Mediterráneo Occidental (1677-1717)*, Madrid.